
**Gabinete de Identificación de
la Policía Nacional. 1975-1985**

Archivo Histórico de la Policía Nacional

Colección de Informes

Volumen **5**

**Gabinete de Identificación de
la Policía Nacional. 1975-1985**

AHPN
Archivo Histórico de
la Policía Nacional
-Guatemala-

Guatemala, 2011

323
G113

Gabinete de Identificación de la Policía Nacional, 1975-1985.--Guatemala, Guatemala : Archivo Histórico de la Policía Nacional, 2011.
74 p. ; 24.76 x 16.61
ISBN: 978-9929-8065-1-1

I. Violación de los Derechos Humanos -- Guatemala -- Historia -- Siglo XX -- Archivo, 2. Archivo Histórico de la Policía Nacional (Guatemala) -- Historia -- Siglo XX, 3. Gabinete de Identificación de la Policía Nacional -- Estructura -- Guatemala, 4. Conflicto armado -- Guatemala -- Historia -- Siglo XX -- Fotografías, 5. Cadáveres xx -- Guatemala -- Historia -- Siglo XX -- Fuentes, 6. Archivos del terror, 7. Guatemala -- Historia -- 1945-1985 -- Fotografías.

I. Tit

II. Guatemala. Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Archivo Histórico de la Policía Nacional
Avenida La Pedrera 10-00 Zona 6, Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A.

Teléfono: (502) 2269-0628

email: ahpn@archivohistoricopn.org

ISBN: 978-9929-8065-1-1

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente.

Fotografía de portada: Daniel Hernández-Salazar © 2009.

<http://danielhernandezsalazar.blogspot.com>

El proceso de investigación que ha permitido producir este informe, ha sido posible gracias al invaluable apoyo de: Reino de Suecia, Países Bajos, Confederación Suiza, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo -ACCD-, Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica –DED-, Gobierno del País Vasco y el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD.

Publicado con el apoyo financiero de:

giz

zfd Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

Stewart R. Mott Foundation.

Los contenidos en este documento no representan necesariamente la posición de las entidades que contribuyeron con su realización.

Impreso en Foto Publicaciones

20 Avenida 2-53 zona 1, Colonia Las Victorias

PBX: (502) 2220-0630 / Fax: (502) 2230-2214

1ª Impresión, tiraje: 500 ejemplares

Guatemala, C.A. 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	vii
1. Antecedentes Históricos del Gabinete de Identificación.....	11
2. Organización, funcionamiento y operatividad.....	16
2.1 Jefatura.....	16
2.1.1 Departamento Dactiloscópico Henry	19
a. Laboratorio Criminalístico	20
b. Laboratorio Fotográfico	22
c. Agentes Fichadores dactiloscopistas	22
* Fichas dactiloscópicas.....	25
2.2 Proceso de identificación de cadáveres xx.....	26
3. Cadena de mando	32
3.1 Desiderio Menchú	34
3.2 Sergio Roberto Lima Morales	35
4. Comunicación entre el GI y otras instancias e instituciones.....	37
4.1 Comunicación con otras instancias de la Policía Nacional.....	37
4.2 Relación con instituciones públicas y privadas.....	38
4.2.1 Con otras dependencias del Estado	38
a. Ministerio de Gobernación/Centros carcelarios.....	38
b. Ministerio de Relaciones Exteriores/Dirección General de Migración	38
c. Ministerio de Salud/Centros asistenciales.....	39
d. Municipalidades.....	39
4.2.2 Con el Ejército y sus dependencias.....	40
4.2.3 Con el Organismo Judicial, Tribunales de Justicia y Ministerio Público.....	41
4.2.4 Con agencias privadas de vigilancia y seguridad/ Policías particulares	41
4.3 Relación con el gobierno de los Estados Unidos de Norte América	42
4.3.1 Embajada de USA en Guatemala.....	42
4.3.2 <i>Agency for International Development (AID)</i>	42
4.3.3 <i>Federal Bureau of Investigation (FBI)</i>	50
5. Relación del GI con hechos que pudieron desembocar en violaciones a los derechos humanos.	51
5.1 Identificación de documentos sobre personas detenidas desaparecidas.....	51

5.1.1 Documentos con información sobre Vicente Hernández Camey	52
5.1.2 Documentos con información sobre Anastacio Sotz Coy	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
ÍNDICE ONOMÁSTICO	69
DIAGRAMA DE LA CADENA DE MANDO	
Tabla 1 Información sobre Cadáveres Identificados	28
Tabla 2 Registro cronológico de correspondencia del GI en 1971	46
Tabla 3 Cuadro cronológico de documentos relacionados con Vicente Hernández Camey	54
Tabla 4 Cuadro cronológico de documentos relacionados con Anastacio Sotz Coy	60

INTRODUCCIÓN

A través del conocimiento y estudio de múltiples documentos que obran en el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), se ha podido establecer con certeza cuáles fueron las diferentes estructuras de la Policía Nacional, en qué año fueron creadas y con qué sustento legal. Cuál fue su evolución, sus funciones y competencias, sus períodos de vida, así como las cadenas de mando y las relaciones y coordinaciones establecidas dentro de su funcionamiento institucional y su vinculación con otras instancias del Estado.

El presente informe, resultado del proceso de investigación en el Fondo Gabinete de Identificación de la Policía Nacional, GT PN 49 del AHPN, fue desarrollado del 26 de mayo al 15 de octubre de 2008.

Para efectos de los procesos de investigación y su redacción, se ha respetado escrupulosamente el contenido de los documentos de archivo, evitando las interpretaciones y los juicios de valor. En las citas de los registros documentales del AHPN se presenta la información exacta, incluyendo los nombres propios que aparecen en ellas. Cada una de éstas, a pie de página, contiene la referencia digital y el registro interno propio que identifican los documentos consultados en el presente informe.

En el cuerpo de la investigación se incluye, en primer lugar, una descripción histórica del Gabinete de Identificación y su estructura, para

luego trabajar sobre sus dependencias: Laboratorio Dactiloscópico Henry, Laboratorio Fotográfico y Laboratorio Criminalístico. Luego se describe su organización, funcionamiento y el soporte legal establecido por la Ordenanza de la Policía Nacional de 1925. En una tercera instancia se expone las formas de operatividad de los elementos que componían el Gabinete de Identificación. Finalmente se define y explica los patrones de actuación para llegar a la cadena de mando.

La información proviene en su totalidad de los documentos recuperados en los locales del AHPN. Incluye además, un estudio sobre la búsqueda de evidencias que permiten encontrar pesquisas sobre los cadáveres xx localizados en el territorio nacional, especialmente durante el período 1975-1985.

El proceso de investigación se extiende a la explicación de la correspondencia entre el Gabinete de Identificación y el resto de la estructura de la PN con el Director General y de éste hacia el Ministro de Gobernación, Presidente de la República y sobre todo su coordinación con el Ejército y sus estructuras. Se presenta asimismo su relación con el Organismo Judicial, Tribunales de Justicia, Ministerio Público y con otras dependencias del Estado como ministerios, direcciones generales y centros de reclusión de enfermos mentales, entre otros. Se describe también la conexión con instituciones no estatales como las policías particulares, embajada de los Estados Unidos, el FBI y la asesoría brindada por la AID.

En la última fase del presente trabajo, fue ingresada a la Base de Datos de la Cadena de Mando del Gabinete de Identificación de la Policía Nacional la cantidad de 302 registros.

Los documentos reunidos en el AHPN por la institución policiaca a través de los años, son de carácter público, pues fueron producidos en el marco de las actividades administrativas de una institución estatal. Dichos documentos deben estar a disposición de todo aquel que requiera acceso a ellos, sobre la base de lo preceptuado en la Constitución Política de la República y en la Ley de Acceso a la Información Pública. De manera particular es importante

asentar que los acontecimientos ocurridos en Guatemala a lo largo de más de 116 años de existencia y funcionamiento de la Policía Nacional, forman parte de la historia colectiva de la Nación, por lo que debe ser socialmente conocida en su justa dimensión.

Dada la naturaleza y magnitud del AHPN, con sus más de once décadas de historia institucional y sus cerca de 80 millones de folios, la información contenida en el presente informe se irá completando, profundizando y precisando en la medida que avancen los procesos archivísticos e investigativos en curso.

Los que participamos en el proceso de recuperación del AHPN hemos asumido el compromiso de contribuir a que todo ciudadano tenga acceso a la información pública contenida en este vasto y por demás valioso acervo documental, para coadyuvar a la recuperación de la memoria histórica, el esclarecimiento de la verdad y el acceso a la justicia.

1. Antecedentes históricos

El Gabinete de Identificación, como estructura de la Policía Nacional (PN), fue creado el 5 de diciembre de 1922, con el nombre de Servicio de Identificación, bajo la dependencia de la Dirección General y tuvo como Jefe a Desiderio Menchú por más de 45 años.

Su funcionamiento fue normado en la Ordenanza de 1925 con tareas cuya planificación y desarrollo debían enmarcarse en leyes y reglamentos específicos. El artículo 230 instituye su creación definiendo su estructura así: *“El servicio de identificación, anexo a la Dirección General será atendido por el personal siguiente: 1- Director. 3- Oficiales. 1- Fotógrafo. 1- Sirviente.”*¹

El Artículo 231 de la Ordenanza establece las funciones de esta dependencia policial:

- a. *Hacer la ficha antropométrica de los detenidos por delitos en las Demarcaciones de Policía y otros lugares de detención. Clasificar comprobar y archivar fichas dactiloscópicas de todos los detenidos que ingresen a las demarcaciones, las cuales fichas serán tomadas por los Guardianes bajo la dirección de los respectivos Sargentos.*
- b. *Establecer la identidad de los reincidentes o sospechosos de reincidencia.*

¹ Ordenanza de la Policía Nacional 1925 de fecha 12.08.1925, Título xvii “Servicio de Identificación”. p. 151.

- c. *Ayudar a la identificación de los individuos detenidos en los departamentos.*
- d. *Proporcionar datos que puedan permitir el descubrimiento de los culpables, mediante la comparación de las impresiones digitales u otros indicios tomados en el lugar del delito, con los que existan en el archivo de servicio.*
- e. *Instruir a todos los Agentes de Policía que la Dirección designe, sobre la manera de tomar impresiones digitales y recoger huellas en los lugares en que se haya cometido un crimen.*
- f. *Instruirlos igualmente sobre la manera de retener y ‘utilizar el retrato hablado’.*
- g. *Formular la clave necesaria para transmitir a toda la República las señales del antedicho ‘retrato hablado’, de un modo rápido y conciso, comprensible solo por el servicio de Policía.*
- h. *Enseñar a los Comisarios de Policía departamentales, todo lo concerniente a la identificación de los criminales, de tal suerte, que todos los servicios policíacos de la República colaboren eficazmente en la persecución de los sindicados.*
- i. *Hacer las averiguaciones de Policía científica que les sean encomendadas para el esclarecimiento de los hechos delictuosos.*
- j. *Formar un ‘Museo de Policía’ y atender a su buena conservación y ensanche.*
- k. *Hacer tomar la fotografía métrica del teatro del crimen, cuando le sea demandada.²*

Desde su creación tuvo como función básica, realizar trabajo de identificación criminalística a través del sistema antropométrico dactiloscópico

² *Ibid.*

Vucetich, el cual registraba información por medio de fichas dactiloscópicas de los dedos pulgar, índice y medio de la mano derecha, utilizándose únicamente para buscar los registros de cadáveres no identificados.

Estas funciones técnicas le fueron asignadas para que sirviera de apoyo a la institución policial y que sus demás dependencias contaran con información recabada y registrada sistemática y científicamente.

La persona que solicitaba obtención de licencia para conducir cualquier tipo de vehículo motorizado (automóvil, bus, camión, tractor, motocicleta), se presentaba al Gabinete de Identificación de la PN para ser fichada, lo cual era requisito previo indispensable para buscarle antecedentes policíacos, sin los cuales no podía obtener el permiso correspondiente.

Debido a la falta de personal adiestrado en técnicas de tomas de huellas digitales, se fueron acumulando tarjetas o fichas dactiloscópicas sin ningún control. Esto derivó en informes incompletos que dejaban pendiente la identificación de personas vivas o muertas. Además se dejó de fichar a personas de ambos sexos en la Dirección General, centros de detención en la capital y los departamentos y en otras dependencias. Estas circunstancias llevaron a fracasar al Sistema Vucetich, corrigiéndose con la implementación del Sistema Henry, a instancias y recomendaciones de René Rivera, jefe interino del Gabinete de Identificación³ e implementado por el gobierno de los Estados Unidos de América a través de la *Agency for International Development, (AID)*.

Desde la fundación de esta dependencia hasta octubre de 1971, la Policía llevó a cabo un control criminal y civil de todas las personas nacionales y extranjeras, vivas y muertas. A partir de noviembre de ese año, para tener mejor control de la población se implementó el fichaje a todos los habitantes del territorio nacional que cumplían la mayoría de edad y obtenían Cédula, así como para los que solicitaban reposición o avecindamiento. Se dispuso entonces que todas las municipalidades debían hacer pasar a los solicitantes a las jefaturas policiales departamentales.

³ Documento "Avances de Investigación" sobre el Fondo GT PN 49. Área de Investigación, 12.03.2007.

“Con el objeto de aumentar el volumen de nuestros archivos y llevar un control sobre el mayor número de habitantes del territorio nacional, este Despacho ha dispuesto que debe tomarsele ficha dactiloscópica a todas las personas de las Cabeceras Departamentales que cumplan la mayoría de edad y que por lo mismo obtengan Cédula de Vecindad... Para lo cual debes solicitar la colaboración de esa Municipalidad a efecto de que antes de extender dicho documento, los interesados pasen a esa Jefatura para que el empleado encargado les tome la ficha en referencia, quedando excentas de esta disposición las personas que presenten licencia de conducción de cualquier clase de vehículo motorizado; ya que ellas se encuentran registradas en los archivos.” (sic)⁴

A la población se le informó, a través de un comunicado en los medios de comunicación, que el objetivo del fichaje era “un servicio civil de hondo contenido social”.

“BOLETÍN PARA LA PRENSA” La Policía Nacional tiene entre sus funciones la identificación de personas en los casos de indocumentación, disponiéndose para el efecto del único medio infalible que son las impresiones digitales, siendo su propósito el de dar un servicio social, sin buscar una filiación criminal o de cualquier otra índole, sino de llevar a cabo su tarea en casos de catastrofe o siniestro que dan como resultado la desfiguración del elemento humano y por ende la tarea difícil de su identificación; en tal virtud con el ejemplo de otros países que han avanzado considerablemente en esta rama y la preocupación de esta Institución en los casos mencionados ha dispuesto por medio del Gabinete de Identificación y con la colaboración de la Municipalidad Capitalina, que a toda persona mayor de edad, que obtenga Cédula de Vecindad o reponga la misma, se le formule ficha dactiloscópica, la cual servirá de auxiliar del documento en

⁴ GT PN 49-02 S0012 03.11.1971, Circular s/n, dirigida a jefes departamentales, remite coronel de infantería Genaro Alvarado Robles, Director General de la PN. [Referencia digital 3632085. Registro interno AHPN 31019].

referencia y como se indica tiene el proposito de UN SERVICIO CIVIL DE HONDO CONTENIDO SOCIAL.

*Por lo que se ruega a la ciudadanía en general su colaboración, esperando poder extenderlo a los Departamentos de la República. Guatemala, 5 de noviembre de 1971”.*⁵

⁵ GT PN 49-02 S0012 05.11.1971, Boletín para la Prensa. [Referencia digital 3632086. Registro interno AHPN 31022].

2. Organización, funcionamiento y operatividad

Como fue anotado, el Gabinete de Identificación fue creado en 1922 con muy poco personal: director, tres oficiales, un fotógrafo y un sirviente.

En la década de los setenta estaba integrado por director, secretario, catorce oficiales, además de los fichadores ubicados en la mayoría de los departamentos y en algunos municipios, en los cuerpos policiales y todos los centros penales.⁶ El Departamento Dactiloscópico Henry contaba con jefe, secretario y cuatro oficiales, en tanto el Laboratorio Fotográfico estaba formado por un encargado, secretario y cuatro fotógrafos, y un encargado del Laboratorio Criminalístico.

Al igual que con otras dependencias de la Policía Nacional, en 1978 se norma nuevamente este servicio emitiéndose el Reglamento del Gabinete de Identificación.⁷ Éste señalaba que debía estar organizado en las secciones siguientes: Dactiloscopia dactilar y alfabética Henry, *Oloris Vucetich*, Monodactilar, Pentadactilar, Planimetría, Inspecciones oculares, Antecedentes policiacos,⁸ Balística, Laboratorio químico criminalístico y Sección general de Interpol del sistema dactiloscópico Henry (la que se encargaba de presuntos delincuentes internacionales). El Gabinete de Identificación contaba con expertos en todas las ramas y tenía procedimientos técnico-científicos estandarizados a nivel centroamericano.

2.1 Jefatura

Dentro de las funciones del Gabinete de Identificación estaba brindar asistencia técnica criminalística en las investigaciones sobre hechos delincuenciales. El nuevo Reglamento establecía que el Primer Jefe debía fungir como experto ante los Tribunales de Justicia y se le nombraba de oficio a solicitud del juez.⁹

⁶ GT PN 49-02 S010 02.07.1974 Nómina de fichadores dactiloscopistas. [Referencia digital 3634568. Registro interno AHPN 31021]

⁷ GT PN 35 12-13.07.1978, Orden General 071, Libro 10612. Reglamento Gabinete de Identificación. [Referencia digital 1849940. Registro interno AHPN 30323].

⁸ Eran tres las dependencias que apoyaban las solicitudes de antecedentes: el Gabinete de Identificación, las estructuras de investigación criminal y el Archivo General de la Policía Nacional.

⁹ *Op. Cit.* Orden General 071, Artículo 117 a).

A nivel de jefatura, el reglamento en mención normaba textualmente lo siguiente:

“Artículo 117.- El Jefe del Gabinete de Identificación:

- a) Actúa como experto de los tribunales de justicia de la República en el ramo criminal y se le nombra de oficio a solicitud del juez para dictaminar en casos de pruebas controvertidas, evidencias dudosas, identificación de personas, etc. Dicta medidas para que el personal bajo su mando se presente a los lugares donde se ha cometido un delito o donde ha ocurrido un siniestro, con el objeto de recolectar pruebas evidencias para el esclarecimiento de los mismos.*
- b) Proporciona al Cuerpo de Detectives, Sección de Investigaciones Internas de la Policía Nacional y Policía Judicial del Ministerio Público información sobre los estudios técnicos realizados por orden de los tribunales y que pueden contribuir al mejor desempeño de las labores asignadas para el esclarecimiento de crímenes.*
- c) A su cargo el trabajo técnico criminalístico de todos los tribunales de justicia de la República, dependencias de la Dirección General de la Policía Nacional y otras dependencias del Estado, con el objeto de ayudar al esclarecimiento de hechos delictivos en todo el territorio nacional.*
- d) Revisa y firma toda correspondencia enviada a las distintas dependencias.*
- e) Por su medio se efectúa la identificación de personas y tiene a su cargo la comprobación y proceso de distintos análisis, como pruebas de sangre (orientación, tipo y certeza), exámenes de machas seminales, comparación*

de cabellos, narcóticos, examen determinativo de armas, pruebas de parafina, pólvora, tatuajes, proyectiles, cascabillos, incendios, grafotécnia, identificación por medio de huellas digitales, plantares y palmares, reseña física, números de serie, pinturas; protección y embalaje de toda clase de evidencias que es enviada o recogida en el lugar donde se comete un hecho delictivo por elementos del gabinete de la Policía Nacional o tribunales de justicia.

- f) Controla la personal subordinado y asesora directamente a los que trabajan en la dependencia o secciones de la misma; controla los distintos archivos que se encuentran en la dependencia o sus secciones.*
- g) Vela por la seguridad de las secciones que componen la dependencia y de los análisis y expertajes que efectúan las mismas, aplicando técnicas modernas de acuerdo con los últimos adelantos de la ciencia.*
- h) Dicta medidas disciplinarias para el personal bajo su mando, corrigiendo las irregularidades con el objeto de prestar mejores servicios al público.*
- i) Tiene bajo su cuidado y estricto control las identificaciones que se efectúen en la República, así como del personal asignado a los departamentos para elaborar fichas dactiloscópicas de los detenidos en las cárceles del país, personas que obtienen cédulas de vecindad por mayoría de edad o extranjeros que residen en el país.*
- j) Lleva estricto control de los delincuentes por medios dactiloscópicos, así como la forma de operar de los mismos; y mantiene los archivos que considere convenientes para la buena marcha y funcionamiento de la dependencia.*

k) *Por su medio o por el medio que considere conveniente imparte instrucción al personal de las secciones a su cargo, así como cursillos a elementos de la Institución, de acuerdo con los adelantos científicos alcanzados por otras organizaciones policíacas del hemisferio”(sic)¹⁰*

2.1.1 Departamento Dactiloscópico Henry

Si bien esta dependencia fue inaugurada el 10 de febrero de 1969, no fue sino hasta el mes de abril de 1970 cuando quedaron totalmente implementadas sus funciones, dado que hubo de capacitar personal en el nuevo sistema. Contaba con los laboratorios Criminalístico y Fotográfico y agentes fichadores dactiloscopistas. Asimismo, con las secciones de mecanografía, fichas dactiloscópicas y el archivo de los registros del sistema *Oloris-Vucetich*.

“...funcionaría en forma independiente y estaría a cargo del señor René Rivera Méndez, especializado en las Oficinas del FBI, en Washington, USA. Existe personal especializado, ya que las personas recibieron cursos en el extranjero. El lunes 10 de febrero, el Coronel Víctor Manuel Gamboa Gramajo procederá a inaugurar el nuevo departamento.”¹¹

Funciones del Departamento Dactiloscópico Henry:

- * Registrar, clasificar alfabéticamente y sistematizar el archivo de las fichas dactiloscópicas, que ingresan de todos los centros de detención de la ciudad capital y los departamentos.
- * Registrar, clasificar alfabéticamente y sistematizar el archivo de las fichas dactiloscópicas de las solicitudes de primeras licencias para conducir cualquier automotor, de la ciudad capital y de los departamentos.
- * Registrar, clasificar alfabéticamente y sistematizar el archivo de las fichas dactiloscópicas de las solicitudes de primera cédula, reposición y avecindamiento remitidas por las municipalidades.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Diario “*El Imparcial*”. Guatemala, 08.02.1969. p. 3.

- * Emitir las certificaciones de antecedentes policiales a personas que lo soliciten
- * Identificar los cadáveres XX a través de los registros dactilares archivados.
- * Clasificación y archivo de las solicitudes de empleo en la Policía Nacional, así como policías privadas.

a) Laboratorio Criminalístico

Las actividades más importantes del Laboratorio Criminalístico, como instancia del Departamento Dactiloscópico Henry eran las siguientes:

- * Concurrir al lugar donde se hubiere cometido delito o infracción a la ley, para recoger evidencias como impresiones digitales para su posterior cotejo, sangre, semen, cabellos, armas de toda clase, exámenes de escritura a máquina, tintas, huellas de pies y zapatos, rodadas de llantas de vehículo, descarga de armas de fuego en tela para medir distancia del disparo, drogas, estupefacientes y barbitúricos.
- * Exámenes grafológicos o de firmas y documentos cuestionados
- * Inspecciones oculares
- * Pruebas de parafina
- * Estudios balísticos a cascabillos y proyectiles
- * Exámenes de pólvora
- * Emitir dictámenes sobre armas disparadas
- * Exámenes sobre impresiones digitales latentes
- * Identificación de cadáveres XX por medio de fotografías
- * Identificación de cadáveres XX por medio de impresiones digitales *post-mortem*.

A manera de ejemplo, se cita a continuación respuestas del Jefe del Gabinete con los resultados obtenidos a solicitudes planteadas.

“Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la Causa No.718 Of.1º, manifestándole que conforme a lo solicitado se procedió a elaborar la prueba de los dermonitratos al procesado

ALFREDO GONZALEZ LIMA, siéndo sometidos los guanteletes de parafina al reactivo a base de Brusina en solución sulfúrica con el siguiente resultado:

REGIÓN DORSAL DE LA MANO DERECHA: POSITIVO

REGIÓN PALMAR DE LA MANO DERECHA: POSITIVO

REGIÓN DORSAL DE LA MANO IZQUIERDA: NEGATIVO.

Por lo que habiéndose establecido la presencia de productos nitrados que resultan de la deflagración de la pólvora en la región radial y tabaquera anatómica de la mano derecha de la persona mencionada puedo manifestar a usted que la misma SI DISPARO CON ARMA DE FUEGO EN FECHA RECIENTE.” (sic)¹²

Resultados de un caso de pruebas de balística realizadas en 1976.

“Atentamente me dirijo a usted, manifestándole que conforme la resolución de ese Despacho fueron examinados doce cascabillos y seis proyectiles teniendo los primeros un diámetro de boca de .347 de pulgada, diámetro de borde .386”, largo total .737”, cuello cilíndrico y semiborde especiales para uso de armas automáticas de capsula cerrada; teniendo los proyectiles un peso aproximado de 8 gramos, diámetro de .351 de pulgada o 9 milímetros, nariz redonda, base vacía acopada y envoltura o blindaje de cobre con 6 campos y estrías con inclinación hacia el lado derecho comprobándose que fueron disparados por una misma arma, correspondiendo al calibre 9 milímetros tanto los proyectiles como cascabillos que me permito adjuntar al presente oficio y que fueron recogidos por ese Tribunal en la 20 calle frente al número 11-36 de la zona 1 donde se cometió un hecho delictivo en el interior del automóvil marca “BMW” color blanco y azul, modelo 1974, con placas de circulación P- 115,213.-”(sic)¹³

¹² GT PN 49-02 S004 30.04.1976, nota dirigida al Juez 8° de Primera Instancia de lo Criminal, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación de la Policía Nacional. [Referencia digital 3639805. Registro interno AHPN 31047].

¹³ GT PN 49-02 S004 S010 02.02.1976, Oficio N° 107-imr/, dirigido al Juez 9° de Paz de lo Criminal, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación de la Policía Nacional. [Referencia digital 3639776. Registro interno AHPN 31048].

b) Laboratorio Fotográfico

El Laboratorio Fotográfico realizaba tomas y reproducía imágenes de:

- * Reos
- * Documentos
- * Huellas e impresiones digitales
- * Carros robados, abandonados o relacionados con un hecho delictuoso
- * Letras y firmas
- * Cadáveres en general
- * Fotografías solicitadas por otras dependencias

Mientras el primero se especializaba en todo tipo de evidencias, el segundo trabajaba con imágenes fotográficas. Así por ejemplo, si se encontraba un automóvil abandonado, los miembros del Laboratorio Criminalístico estaban encargados de tomar impresiones digitales y cerciorarse si en su interior se encontraba cabello, ropa, sangre, etcétera. Por su parte el personal del Laboratorio Fotográfico, captaba las imágenes externas e internas que fueran necesarias del vehículo en cuestión.

c) Agentes fichadores dactiloscopistas

Los fichadores eran agentes del Gabinete de Identificación asignados a los centros de detención de la Policía Nacional y municipalidades de la República. Enviaban al jefe inmediato un reporte mensual de lo realizado, así como las fichas llenas correspondientes a detenidos y particulares fichados por trámites personales.

Estos elementos estaban distribuidos en los 22 departamentos del país, en el Primer y Segundo Cuerpos de la PN en la capital, en las granjas penales Pavón, Cantel y Canadá y en las cárceles de mujeres.

Cuando era encontrado en el interior de la República un cadáver no identificado, el fichador departamental le tomaba las huellas y las mandaba al Jefe Departamental de la Policía Nacional y éste al Jefe del Departamento

Dactiloscópico Henry para su respectiva identificación. Al conocerse la identidad de la víctima, se elaboraba un informe para el Juez que levantó y ordenó el traslado a la morgue del occiso xx, con copia a la Dirección General de la Policía Nacional.

El aparecimiento de cadáveres fue una actividad cotidiana. El personal del Gabinete de Identificación se encargaba de hacer la descripción detallada del estado y fotografías del mismo, nombre del juez y lugar al que fue trasladado.

A continuación son presentados varios ejemplos:

Oficio No. 00 28 de fecha 26 de mayo de 1973, del Agente Fichador del departamento de Escuintla dirigido al Señor Jefe del Departamento Dactiloscópico Henry. Indicando que además se envió un set de las mismas huellas al Primer Jefe Departamental de ese departamento.

“Respetuosamente tengo el honor de dirigirme al despacho a su digno cargo, para remitirle UN PAR DE TARJETAS Pos-mortenn en las cuales, van grabadas las huellas digitales del cadaver de un hombre encontrado en la 1a. Avenida y 10a. calle de la Zona 1. de ésta ciudad, el dia de ayer a las 20.00 horas, presentando una herida punzo-cortante en la Region mamilar izquierda. cuyas características son las siguientes:

de aproximadamente 33 años de edad, de aspecto campesino, Tes, morena, ojos café, cabello negro lacio, de 1.70 Mts de estatura, presentaba un alacran dibujado en el antebrazo derecho; así mismo, tenía una cicatriz en el abdomen lado derecho. vestía pantalon amarillo de gabardina rayado de negro, zapatos negros de esponja, calzoncillo de punto de media, y payera. calzetines negros talla unica”.(sic)¹⁴

Oficio No. 404, dirigido al Juez de Paz de Escuintla por el Jefe del Gabinete de Identificación el 29.05.1973.

¹⁴ GT PN 49-02 S004 26.05.1973, Oficio No. 00 28 Ref. Pac. dirigido al Jefe del Departamento Dactiloscópico Henry, remite el agente fichador Plinio Álvarez C. [Referencia digital 3638233. Registro interno AHPN 31033].

“Atentamente me dirijo a usted, para informarle en relación al cadáver de una persona desconocida del sexo masculino levantado el día 25 del presente a las 20:00 horas, en la 1a. Avenida y 10a. Calle de la zona 1 de dicha Ciudad, el cual presentaba una herida punzo-cortante en la región mamilar izquierda, con una cicatriz en el abdomen lado derecho y un tatuaje en forma de alacrán en el antebrazo del mismo lado, de cuyo hecho conoció ese Tribunal.

Mediante las impresiones digitales post mortem que le fueron tomadas y enviadas por el Jefe de la Policía Nacional de Escuintla a este Gabinete, fué posible su identificación por encontrarse tarjetas registradas con las dactilares del fallecido bajo fórmula dactiloscópica sistema Henry 1 32 WMO M—18—0 32 W III, con las generales siguientes: VICTOR MANUEL CAMPOS GODOY ó ROLANDO DAVILA GODOY, originario de Zacapa, con fecha de nacimiento el 7 de Febrero de 1,952, hijo de Victor Godoy y Teresa de Jesús Dávila, de 1.65 M. de estatura, soltero, vivía en la Calle de Las Palmas, Escuintla, casa sin número, agricultor. Le fueron reseñadas tarjetas: el 15 de Agosto de 1969 por PORTACIÓN DE ARMA BLANCA; 20 de Septiembre de 1969 por ROBO; consignado al Juzgado de Paz Local de Escuintla; 20 de Febrero de 1970 por HOMICIDIO, Juzgado Primero de Instancia de Escuintla; 2 de Diciembre de 1971 por TENENCIA Y USO DE MARIHUANA; 2 de Mayo de 1972 por PORTACIÓN DE ARMA BLANCA; al Juzgado de Paz Local de Escuintla; 13 de Noviembre de 1972 por LESIONES, al juzgado 1o. de 1a. Instancia de Escuintla; y 8 de Julio de 1972 por EBRIEDAD Y ESCANDALO al Juzgado de Paz de Escuintla; en estas ocasiones indicó que el nombre de sus padres era; Patricio Godoy y Rosa Elvira Campos.”(sic)¹⁵

El aparecimiento de cadáveres fue una actividad cotidiana. El Gabinete de Identificación se encargaba de hacer una descripción detallada del estado del cadáver, así como fotografías del mismo, el lugar en el cual se

¹⁵ GT PN 49-02 S004 29.05.1973. Oficio N° 404-imr/ dirigido al Juez de Paz de Escuintla, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3638233. Registro interno AHPN 31036].

encontró, el nombre del juez que ordenó el levantamiento y el lugar al que fue trasladado.

* Fichas dactiloscópicas

Las fichas dactiloscópicas eran la herramienta básica de los fichadores y dada la información registrada en ellas sobre la población guatemalteca, su archivo constituía un soporte técnico para la investigación criminal y civil de la Policía Nacional, del Organismo Judicial y otras instituciones del Estado que en su momento requerían datos de alguna persona.

Consistían en tarjetas donde se anotaba todos los datos de identificación de cada persona. Anverso: foto de frente y de perfil, lugar y fecha de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, tez, talla, peso, complexión, color y tipo de cabello, color de los ojos, tipo de nariz, profesión u oficio, domicilio, señas particulares, amputaciones y deformidades, nombre del padre y de la madre, motivo para ser fichado, tribunal, resolución del caso, observaciones. Reverso: apellidos, nombres, alias, firma del fichado, departamento, fichado por, firma del operador, número, fecha de toma de huellas, referencia, clase, diez cuadros para las huellas dactilares, dos espacios para la impresión de cuatro dedos simultáneos de la mano derecha e izquierda y dos para los pulgares.

Los motivos más frecuentes para realizar el fichaje eran por solicitud de primera cédula, reposición o avecindamiento, solicitud de primera licencia para conducir automotor, solicitud de empleo en la PN y en policías particulares, delitos comunes, delitos establecidos en las leyes anticomunistas (1954-1960 aproximadamente), fichas de arresto, fichas de libertas y fichas *post-mortem*.

Las fichas de identificación personal procedentes del fondo documental Gabinete de Identificación, hace un total de 73.85 metros lineales, con un aproximado de 250 mil fichas.¹⁶

Las fichas *post-mortem* presentaban además de las huellas, información sobre el lugar del hallazgo del cadáver, características de cómo fue encontrado: manos atadas, cráneo destrozado, torturas, tiro de gracia, violación sexual,

¹⁶ Ver fichas de descripción archivística del Fondo documental GT PN 49 Gabinete de Identificación.

mutilación de miembros, huesos fracturados, ojos vendados, quemaduras, etcétera.

2.2 Proceso de identificación de cadáveres xx

El Gabinete de Identificación contaba con los aspectos técnicos requeridos para la identificación de personas *post-mortem*. El proceso que seguía para ello puede ilustrarse de la siguiente manera:

- * Cuando se encontraba un cadáver en cualquier lugar (morgue, vía pública, barranco, camino, casa particular, etcétera), el Cuerpo de Radiopatrullas informaba al Gabinete de Identificación sobre el hallazgo. Éste delegaba a un fotógrafo y a un fichador que se encargaban de tomar las fotos respectivas y las huellas dactilares del occiso para su posterior identificación. Estas evidencias podían ser utilizadas por otras estructuras de la Policía Nacional y otras instituciones del Estado.
- * El agente fichador enviaba la ficha *post-mortem* al Departamento Dactiloscópico para que fueran cotejadas con los archivos existentes.
- * El personal especializado de este Departamento era el encargado de obtener la fórmula dactiloscópica para su posterior cotejo con los archivos que se encontraban organizados.
- * Las fotografías tomadas a los cadáveres se confrontaban con las existentes en las fichas y también se mostraban a los familiares de personas desaparecidas que llegaban a tratar de identificarlos. Cuando se trataba de una persona identificada como “insurgente”, muchas veces se ocultaba la identidad a los deudos de la víctima.
- * Una vez identificado el occiso se elaboraba un oficio que era enviado al Jefe del Gabinete de Identificación y Experto en los Tribunales de Justicia, quien a su vez lo remitía al Juez que hubiera solicitado la

identificación, al Director, Subdirector e Inspector General de la PN, con copia al Servicio Médico Forense.

- * Cuando no se lograba la identificación de un cadáver, quedaba registrado como “muerto desconocido”. (Ver imagen en reprografía)
“MUERTO DESCONOCIDO. Fotografiado en la morgue de La Verbena, procedente de la 35 Av. 19-20 zona 5. BALEADO.”¹⁷

A continuación se ejemplifica ocho casos de cadáveres XX que fueron debidamente identificados por la Policía Nacional por medio de huellas dactilares tomadas en el lugar del hallazgo y posteriormente cotejadas con las existentes en el Departamento Dactiloscópico Henry del Gabinete de Identificación. La tabla es de elaboración propia y se respeta el orden cronológico de cada uno de los casos.

¹⁷ GT PN 49-02 S002 02.09.1986, Muerto desconocido. [Referencia digital 3582278. Registro interno AHPN 31046].

Tabla 1¹⁸
 Información de cadáveres identificados

Número de ficha (registro interno) ¹⁹	Fecha	Lugar del hecho	Nombre	Descripción	Observaciones
258	08.12.1965	4ª. Avenida "A" 6-90 zona 4. Capital.	MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA MÉNDEZ	Presentaba varias señales de violencia en diferentes partes del cuerpo.	La suegra del occiso no lo reconoció en el momento. La esposa se encontraba de viaje en México. La policía lo fichó por "Comunista" el 14 de julio de 1954.

¹⁸ Los datos consignados en la presente tabla fueron recopilados de documentos que forman parte del acervo documental del Fondo GT PN 49 Gabinete de Identificación.

¹⁹ El número de ficha es un registro interno único, colocado en documentos sistematizados por su importancia como fuente para casos, pueden ser localizados en bases de datos del AHPN.

1189	26.11.1970	7ª. Avenida y 1ª. Calle de la zona 9 frente al numeral 1-19, de la Capital.	JULIO CAMEY HERRERA	Cadáver dentro del automóvil placas P- 32744, marca BMW, el cual fue ametrallado, presentando varios impactos de bala en el cráneo. En el interior del auto se encontraron tres cascabillos 9mm	Profesional egresado de la Universidad de San Carlos. Docente universitario. Junto a otros dos destacados profesionales del país (Lic. Alfonso Bauer Paiz y Adolfo Mijangos López) denunciaron el contrato lesivo para el país firmado por el gobierno de Carlos Manuel Arana Osorio y la compañía Canadiense Exmibal para explotar níquel en El Estor, Izabal.
119	15.04.1971	Km. 9 Carretera a El Salvador.	LUÍS ARMANDO BARREDA MÓNICO	Encontrado con cuatro impactos de bala en la cabeza.	26 de julio de 1959 había sido consignado al Juzgado 1º. De Paz de lo Criminal por Sabotaje, durante el Gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes.

1195	07.01.1971	18 calle 3-48 zona 1 de la Capital.	MARCO ANTONIO LEONI AGUILAR	Herida de bala con entrada en la boca y salida en sien derecha. 29 años de edad.	El cadáver portaba documentos a nombre de Guillermo Rodas Escalante, de 35 años de edad, originario de Huehuetenango. Al hacer el GI el cotejo de huellas en el archivo dactiloscópico constató la verdadera identidad de la víctima. Estudiante universitario.
593	18.12.1973	Finca San Antonio Morazán, Génova Costa Cuca, Quetzaltenango.	AMBROSIO ORELLANA GUZMÁN	Cadáver con las manos atadas hacia atrás con lazos de maguey y con señales de estrangulamiento. Completo estado de putrefacción. 25 años de edad.	
4992	04.08.1977	Palín, Escuintla.	ROBIN MAIRO GARCÍA DÁVILA	En la ficha se menciona que fue traumatizado. La toma de huellas únicamente pertenece a la mano derecha.	Se trata de un líder estudiantil del Nivel Medio. 21 años de edad.

2375	26.08.1980	Km. 37 carretera de Antigua a la capital.	VÍCTOR MANUEL ALVARADO LÓPEZ	El cadáver presenta golpes y quemaduras en el cuerpo. Aproximadamente 45 días de permanecer en el lugar donde fue encontrado.	La víctima fue secuestrada en el Cantón Santa Isabel de la Cabecera Departamental de San Marcos.
2377	05.09.1980	19 calle y 4ª. Avenida zona 1 de la Capital.	JULIO LÓPEZ GONZÁLEZ. JULIO LÓPEZ LAZARO O ROBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ.	Presentaba golpes y erosiones en diferentes partes del cuerpo, del hecho conoció el juzgado 4º. De Tránsito.	Tenia 82 ingresos a la cárcel.

3. Cadena de Mando

Consiste en la sucesión jerárquica que se le daba a una orden o precepto, desde el Director General de la Policía Nacional hasta el agente que se encargaba de cumplirla. El informe sobre el resultado de la comisión sufría el mismo proceso, sólo que esta vez a la inversa, es decir, del rango inferior al superior.

El Gabinete de Identificación, como estructura, dependía de la Dirección General de la Policía Nacional. Sin embargo, aunque el Departamento Dactiloscópico Henry actuaba con cierta autonomía tanto del Jefe del Gabinete como del Director General de la PN, si alguna cuestión administrativa se salía del curso jerárquico les era llamada la atención. Tal y como se observa en la cita siguiente.

“Tome nota que la Secretaría General es la Oficina administrativa que canaliza todas las actividades de la dependencia del mismo ramo en esta General, de ahí, que toda correspondencia que elaboren ustedes y que deba firmar el suscrito, no deben traerla a mi Despacho sin que antes, el señor Secretario General conozca su contenido y le dé su aprobación para que él mismo obtenga la firma del suscrito Director.”(sic)²⁰

La cadena de mando era vertical. El jefe del Gabinete recibía las órdenes directamente del Director General, las cuales eran del conocimiento del Subdirector y del Inspector General o Tercer Jefe de la PN, a quienes luego les rendía informe sobre la ejecución y el resultado de las mismas. Así, la jefatura del GI enviaba informes diarios, semanales, quincenales, mensuales y anuales a sus superiores dentro de la institución policial. Siempre el documento original iba dirigido al Director General y sendas copias del mismo al Subdirector General y al Tercer Jefe e Inspector General.

“Tengo el honor de informar a Ud. las Novedades que se conocieron en el Gabinete de Identificación a mi cargo,

²⁰ GT PN 49-02 S012 02.01.1970, Oficio 006. Ref. Of.14.spr., dirigido al Jefe del Gabinete de Identificación, remite Director General de la Policía Nacional. [Referencia digital 3631886. Registro interno AHPN 31049].

durante el lapso de las 08:00 a las 18:00 hs. del día de hoy 5 de los corrientes, en la forma siguiente:

A las 10 y 20 hrs. por aviso de radiopatrullas, el Oficial Jorge Mario Dighero se constituyó a la 4a. Av. 15-04 zona 14, donde... le manifestó que ayer personas desconocidas penetraron forzando una puerta, y del interior se robaron un televisor marca "General Electric", una plancha electrica y dos anillos de oro, mas la cantidad de Q.40.00 en efectivo; ascendiendo el total de lo robado a la suma de Q.678.00. No se revelaron imprecisiones digitales latentes.

REOS FICHADOS EN LOS CENTROS DE DETENCION DEL RAMO:

<i>En el Primer Cuerpo.....</i>	<i>42</i>
<i>En el Segundo Cuerpo.....</i>	<i>28</i>
<i>En la Prisión de mujeres y Anexo.....</i>	<i>13</i>
<i>En la Granja Penal "Pavon".....</i>	<i>23</i>
<i>Total.....</i>	<i>106.</i>

TARJETAS DE PILOTOS DE VEHICULOS ENVIADOS AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO:

<i>De automovilistas.....</i>	<i>48</i>
<i>De motociclistas.....</i>	<i>10</i>
<i>De traxtoristas.....</i>	<i>2</i>
<i>Total.....</i>	<i>60.</i>

INFORMES ENVIADOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL RAMO:.....60.

Es cuanto informo al señor Director General del Ramo, suscribiendome con protestas de mis respetos, atento servidor. (sic)²¹

Asimismo informaba al Tercer Jefe sobre los asuntos del personal:

"Tengo el honor de dirigirme a usted, permitiendome informarle que a partir del día de hoy, se le impusieron tres

²¹ GT PN 49-02 S006 05.01.1970, Novedades, dirigidas al Director General de la Policía Nacional, remite Desiderio Menchú, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3600072. Registro interno AHPN 31020].

días de arresto, al Señor RAUL ANTONIO ISHLAJ QUETUC, Oficial de este Gabinete de Identificación por descuidado en su trabajo; ya que como es del conocimiento del Señor Director General del Ramo, no traslado a este Gabinete evidencias valiosas del asalto ocurrido el día 5 del presente...”(sic)²²

Alo interno del Gabinete de Identificación la cadena de mando empezaba con el Jefe, quien dirigía sus órdenes al Jefe del Departamento Dactiloscópico Henry y éste a los encargados de los laboratorios que realizaban los trabajos especializados.

El Gabinete de Identificación tuvo a lo largo de su gestión dos jefes que se mantuvieron en el cargo por muchos años (de 1922 a 1986). Desiderio Menchú y Sergio Roberto Lima Morales.

3.1 Desiderio Menchú

Bachiller en Ciencias y Letras. En 1922 fue nombrado Jefe del Departamento de Investigación de la Policía Nacional, nombre con el cual fue creado el Gabinete de Identificación.

El 30 de marzo de 1970 envía una carta al Presidente de la Corte Suprema de Justicia indicándole que lleva más de un mes sin atender sus funciones policiales, ya que se encuentra padeciendo de un traumatismo cerebral, por lo que se ve obligado a renunciar de sus funciones en el Gabinete de Identificación y realiza una serie de recomendaciones que deben seguirse para el mejor funcionamiento de dicha estructura, proponiendo para sustituirlo a *SERGIO LIMA MORALES Y A CARLOS HUMBERTO RAMIREZ DIMATEO, quienes recibieron la misma preparación en el Salvador a cargo del Doctor Ángel...”(sic)²³*

Menchú fue el primer jefe del Gabinete de Identificación y estuvo al frente del mismo alrededor de 48 años consecutivos.

²² GT PN 49-02 S012 07.12.1971, Oficio 0656/jcal, dirigido al Tercer Jefe e Inspector General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3632689. Registro interno AHPN 31050].

²³ GT PN 49-02 S012 30.03.1970, Oficio, dirigido al Presidente del Organismo Judicial, remite Desiderio Menchú, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3631894. Registro interno AHPN 31051].

3.2 Sergio Roberto Lima Morales

En la nómina de trabajadores del Gabinete de Identificación correspondiente al mes de junio de 1969 se observa en el número 15 el nombre Sergio Roberto Lima Morales con cargo de oficial.²⁴

El 1 de junio de 1970, firmando como Jefe del Gabinete de Identificación, Lima Morales envía al Director General de la PN un informe detallado de las novedades ocurridas ese día entre las 8:00 y las 18:00 horas.²⁵ Se considera que en esa fecha inicia funciones el nuevo jefe del GI.

El 24 de mayo de 1971, optó a una beca proporcionada por la AID para visitar laboratorios de policía de diversos estados de los Estados Unidos de América.²⁶

El 26 de noviembre de 1976, obtuvo el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y el título de Abogado y Notario.

El 8 de noviembre de 1979 la Dirección General de la Policía Nacional informa que se llevará a cabo la Campaña de Alfabetización Nacional y para el efecto nombra a Lima Morales Supervisor del Distrito No. 7 que comprende el Departamento de Guatemala.

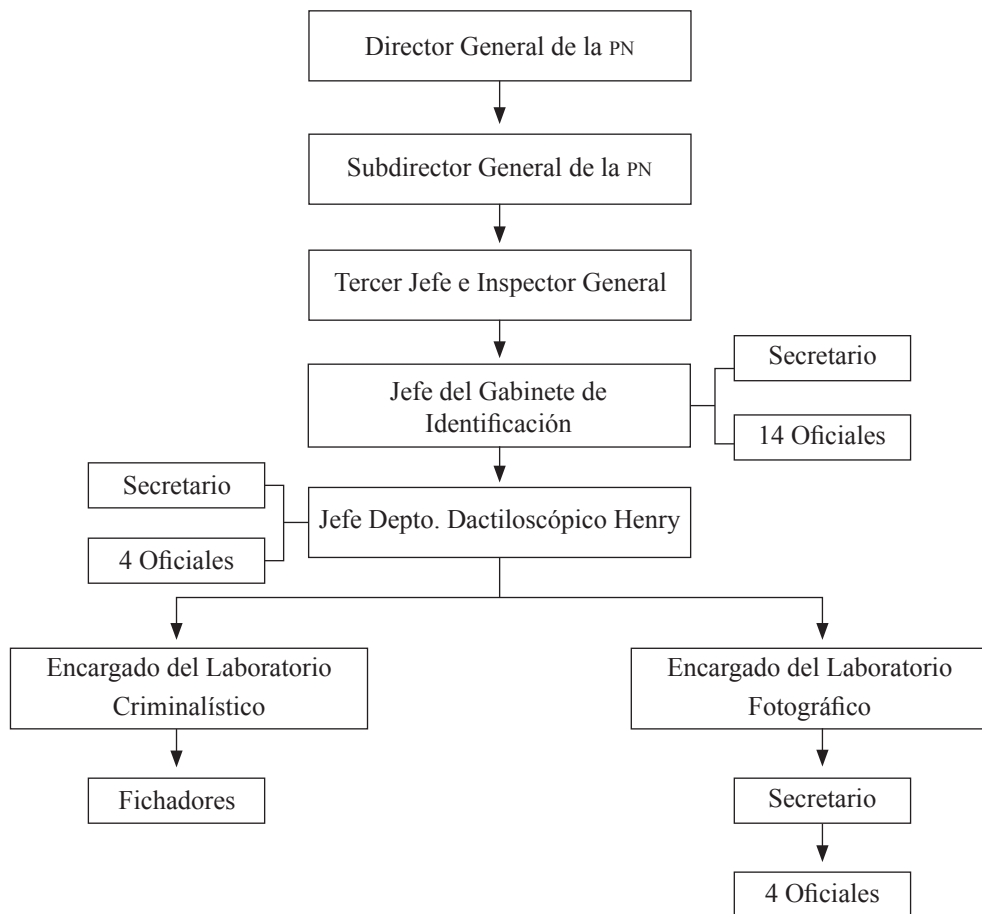
En mayo de 1985 fue secretario de un comité de evaluación de contratación de personal de la Policía Nacional, cuando los jefes de la institución son reemplazados por comisarios y personal forjado en la misma.

A continuación se presenta un diagrama de la cadena de mano de elaboración propia. Según el Reglamento de 1978, el Gabinete de Identificación contaba con otras dependencias, sin embargo no se incluyen porque dentro de los documentos del AHPN hasta el momento no se ha identificado información al respecto.

²⁴ GT PN 49-02 S012 12.06.1969, Nómina de personal del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 1506437. Registro interno AHPN 31083].

²⁵ GT PN 49-02 S001 01.06.1970, Novedades, dirigidas al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3540686. Registro interno AHPN 31053].

²⁶ GT PN 49-02 S013 24.05.1971, Oficio No. 251-imr dirigido al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3634495. Registro interno AHPN 31018].

Diagrama de la cadena de mando

Fuente: Investigación Gabinete de Identificación Mayo 2008.

4. Comunicación entre el GI y otras instancias e instituciones

A nivel interno existía permanente comunicación por escrito entre el Jefe del Gabinete de Identificación con el Jefe del Departamento Dactiloscópico Henry y con los encargados de los laboratorios Fotográfico y Criminalístico y viceversa. La jefatura solicitaba básicamente fichas de determinadas personas o identificaciones de fotografías y huellas dactilares. Por su parte los técnicos encargados rendían los informes correspondientes.

4.1 Comunicación con otras instancias de la PN

El Gabinete de Identificación mantenía relación permanente **con la Oficina Central de Teléfonos** de la Dirección General de la PN y **con el Cuerpo de Radiopatrullas**. Ambas instancias eran las primeras en enterarse de los sucesos, porque sus unidades estaban distribuidas en diferentes áreas del país. Informaban al GI acerca de asaltos, robos, asesinatos, accidentes de tránsito, incendios, localización de cadáveres y accidentes laborales, entre otros, para que levantara las evidencias, fotografías y huellas según el caso.

“A las 18.25 horas de ayer, por aviso del Cuerpo de Radiopatrullas y a bordo de la Unidad 136, elementos de esta dependencia, se apersonaron en la... quien manifestó que el día de ayer durante su ausencia, personas desconocidas sin dejar señales de violencia penetraron al interior de su habitación de donde le robaron: Un radio reloj sin indicar marca, por valor de Q.80.00; un juego de cubiertos Q.50.00 y un radio-llavero marca Cassio estimado en Q.10.00. En el presente caso únicamente se revelaron fragmentos inservibles de impresiones digitales latentes.”(sic)²⁷

Cuando el reporte era de cadáveres no identificados, la Oficina Central de Teléfonos de la Dirección General o el Cuerpo de Radiopatrullas daba aviso al Gabinete para que enviara a un oficial investigador y a un fotógrafo, quienes se presentaban al lugar de los hechos junto con el juez competente. Luego de tomar todas las características del cadáver y las fotografías necesarias,

²⁷ GT PN 49-02 S006 22.11.1982, Novedades, dirigidas al Director General de la Policía Nacional, remite el Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3615644. Registro interno AHPN 31027].

era elaboraba una ficha *post-mortem* y remitida al jefe del Departamento Dactiloscópico Henry para el cotejo correspondiente en sus archivos. Posteriormente se enviaba el reporte completo a la Dirección General de la Policía Nacional.

La mayoría de instancias de la PN se comunicaba frecuentemente con el Gabinete de Identificación, debido a la clase de trabajo que en esta dependencia se desarrollaba. Lo anterior se puede ejemplificar por medio del documento que el Jefe del Gabinete de Identificación Sergio Roberto Lima Morales le envía al Jefe Interino de Relaciones Públicas de la Policía Nacional, el 9 de marzo de 1971, remitiéndole el nombre de los Oficiales que tenían más de 15 años de servicio consecutivo en dicha dependencia.²⁸

4.2 Relación con instituciones públicas y privadas

4.2.1 Con otras dependencias del Estado

De los Ministerios, los que más requerían servicios y por tanto se relacionaban constantemente con el Gabinete de Identificación, eran el de Gobernación, el de la Defensa a través del Ejército Nacional y el de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Migración.

- a) **El Ministro de Gobernación** le pedía al Director General de la Policía Nacional que rindiera informe sobre las actividades en donde el Gabinete de Identificación tenía jurisdicción. Se le remitía al Jefe del GI para que emitiera el dictamen correspondiente. Al tener todos los resultados requeridos eran enviados a la Dirección General del Ramo para que posteriormente, fueran trasladados al Ministerio de Gobernación y éste le diera el trámite necesario especialmente cuando se trataba de memorias de labores.
- b) **La Dirección General de Migración** requería constantemente al Gabinete, la identificación de personas vivas o muertas, por medio de huellas dactilares o fotografías, así como la carencia de antecedentes policiacos tanto de hombres como de mujeres que realizaban trámites

²⁸ GT PN 49-02 S012 09.03.1971, Oficio No. 111-im., dirigido al Jefe Interino de Relaciones Públicas de la PN, remite el Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3631986. Registro interno AHPN 31039].

en esa dependencia. Por su parte esta Dirección enviaba las fichas dactiloscópicas llenas al Departamento Dactiloscópico Henry. En 1973, por ejemplo, envió un promedio de 349 fichas diarias, ya que el total enviadas ese año fueron 83,687.²⁹

El Gabinete le enviaba tarjetas dactiloscópicas del sistema Henry numeradas correlativamente al señor Director General de Migración, como se comprueba en el siguiente Oficio No. 0054 del 9 de febrero de 1971.

“Tengo el honor de dirigirme a usted, adjuntandole al presente oficio conforme lo solicitado al señor Ministro del Ramo, docientas cincuenta tarjetas dactiloscópicas del sistema Henry numeradas correlativamente, rogandole que cuando las mismas se encuentren llenas sean devueltas a este Gabinete de Identificación para su archivo y entonces poder proporcionar más, ya que por el momento estamos escasos de las mismas”(sic)³⁰

- c) En ocasiones algunas personas al ser detenidas eran recluidas en **Centros Asistenciales como el Hospital de Salud Mental doctor Carlos Federico Mora**, mientras se ventilaba su situación en los Tribunales de Justicia. En tal virtud los oficiales dactiloscopistas y agentes fotógrafos del Gabinete de Identificación, acudían a menudo a dicho centro hospitalario a efectuar el fichaje.
- d) También existió una estrecha relación con las **Municipalidades**. En cada una de éstas se encontraba un agente fichador que registraba a todas las personas que llegaban a tramitar primera cédula, reposición o avecindamiento. De ahí que también se apoyaran mutuamente en diferentes requerimientos.

Sirva de ejemplo el documento enviado al Jefe del Gabinete de Identificación, el 29 de noviembre de 1971, por Antonio Hernández C., Jefe de Mantenimiento del Palacio Municipal de la Ciudad de Guatemala.

²⁹ Documento “Avances de Investigación”, Fondo GT PN 49, Área de Investigación, 12.03.2007.

³⁰ GT PN 49-02 S012 09.02.1971, Oficio No. 0054-im., dirigido al Director General de Migración, remite el Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3631955. Registro interno AHPN 31041].

“Por éste medio hago constar que en ésta fecha recibí en calidad de préstamo del Depto. de Dactiloscopia “Henry” mobiliario para servicio en el Palacio Municipal...consistente dicho mobiliario en UN ARCHIVADOR COLOR GRIS de cinco gavetas, UNA MESA GRANDE DE MADERA y TRES SILLAS DE MADERA color cahoba, motivo por el cual firmo y sello la presente como constancia y seguridad para el mobiliario prestado.”(sic)³¹

4.2.2 Con el Ejército y sus dependencias

Existió una relación muy estrecha entre las distintas dependencias del Ejército y el Gabinete de Identificación. A menudo las diferentes Zonas Militares, Bases, Comandos y Destacamentos, distribuidos en todo el territorio nacional solicitaban que al personal de tropa se le realizara pruebas de parafina para determinar si habían o no disparado armas de fuego, ya que muchas veces los soldados en estado de ebriedad, protagonizaban escándalos y causaban heridas e incluso la muerte de personas en las distintas poblaciones. Solicitaban además, estudios de balística y expertajes de fusiles y escuadras.

La Zona Militar de Santa Cruz del Quiché, en Providencia número 2-0057, solicita investigar las huellas digitales que aparecen en el memorial adjunto, ya que vecinos de Santo Tomás Chiché, Quiché y patrulleros se quejan contra los jefes de las Patrullas de Autodefensa Civil del lugar y proponen sean cambiados por las personas que indican.

El Jefe del Gabinete de Identificación responde lo siguiente por medio de la Providencia No. 1124.

“Respetuósamente vuelva a la Dirección General del Ramo, permitiéndome informar del expertaje dactiloscópico efectuado en las impresiones digitales que obran al final de un memorial dirigido al “Señor Ministro de la Defensa Nacional y Jefe de Estado de la República de Guatemala”; habiéndose comprobado que existen cinco grupos distintos de huellas digitales...Las huellas señaladas anteriormente fueron cotejadas con las impresiones digitales que obran en

³¹ GT PN 49-02 S012 29.11.1971, Constancia, dirigida al Jefe del Gabinete de Identificación, remite Antonio Hernández C., jefe Mantenimiento Palacio Municipal de Guatemala. [Referencia digital 3632090. Registro interno AHPN 31043].

esta dependencia de las siguientes personas: Nicolás Quino Jorge, Gaspar Chan Mejía, Manuel Mejía Morales, Manuel Morales Morales, Sebastián González, Lorenza Morales, Tomás Trigueros Morales...el resto de los 120 firmantes, por no aparecer tarjetas registradas en esta Dependencia no fueron examinadas...”(sic)³²

De igual manera se identifican textos del Ejército como la Directiva Número 8, manual en el que se reglamenta el saludo y honores militares que los miembros de la Policía Nacional deben guardar para con los Oficiales de Alta en el Ejército.

4.2.3 Con el Organismo Judicial, Tribunales de Justicia y Ministerio Público

Esta relación se daba a diario. Como fue consignado, el Artículo 117 del Reglamento del Gabinete de Identificación normaba que el Jefe actuaba *como experto de los Tribunales de Justicia de la República en el ramo criminal y se le nombraba de oficio a solicitud del juez para dictaminar en casos de pruebas controvertidas, evidencias dudosas, identificación de personas, etcétera.*³³

Las solicitudes básicamente se daban en relación a identificación de cadáveres, pruebas de parafina a personas detenidas en los centros carcelarios o centros asistenciales, establecer identidad de personas por medio de huellas dactilares, etcétera. También se presentaron casos de exhumación de cadáveres que habían sido sepultados como xx, procediéndose a su posterior identificación.

4.2.4 Con agencias privadas de vigilancia y seguridad

Con estas entidades la relación era básicamente de búsqueda de antecedentes policíacos, ya que era un requisito indispensable que debían llenar todos los aspirantes a optar una plaza de policía particular.

³² GT PN 49-03-01 S004 11.10.1983, Providencia No. 1124 GI/Mjrc., dirigida al Director General de la PN, remite el Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 1503988. Registro interno AHPN 31087].

³³ Óp. Cit. Orden General 071, Artículo 117 a).

4.3 Relación con el gobierno de los Estados Unidos de Norte América

4.3.1 **La Embajada de Estados Unidos** solicitaba al Gabinete de Identificación información de antecedentes policiacos de personas, previo a la autorización de visa para viajar a ese país. Ejemplo de lo anterior es la solicitud que realiza el señor Jorge Luis Lemus de la Oficina de Seguridad de dicha embajada, al jefe del Gabinete de Identificación, el 30 de marzo de 1989.

4.3.2 Existía dentro de las instalaciones de la Policía Nacional, una Oficina Técnica de la *Agency for International Development (AID)*, que servía de enlace entre la central de la Agencia en EE.UU. y la misión de ésta en Guatemala. Impartía cursos especiales a los agentes y contaba con una biblioteca de 14 mil libros y folletos con 61 títulos diferentes de temas policiacos que prestaban a los elementos de la institución.³⁴

Atendía además todo lo relacionado con antecedentes de becados de la PN, Policía Judicial y Guardia de Hacienda y de personas que solicitaban empleo con el gobierno de Estados Unidos. Realizaba asimismo todas las traducciones del inglés al español y viceversa requeridas para los cursos.

La AID fue creada por el gobierno norteamericano en el marco de la Alianza para el Progreso, incorporando para América Latina nuevos elementos. Al tiempo de continuar poniendo énfasis en la Doctrina de Seguridad Nacional y la lucha contra el enemigo interno, se propuso combatir la pobreza y la exclusión política, por considerar que éstas favorecían la propagación del comunismo, Es decir, éste podía ser derrotado mostrando las ventajas del capitalismo y de la libre empresa. La asistencia para el desarrollo se convirtió así en el pilar de las nuevas relaciones con el continente. La Alianza para el Progreso (ALPRO), aprobada en la Reunión Interamericana de Montevideo de 1961, fue el instrumento para lograrlo.³⁵

En 1967 el personal que laboraba en la Oficina Técnica de la AID dentro de la PN era el siguiente:

³⁴ GT PN 30-01 S010 01.07.1967 a 30.06.1968, Memoria de Labores de la Dirección General de la Policía Nacional. [Referencia digital 850889. Registro interno AHPN 30251].

³⁵ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. "Guatemala: Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno", Segunda Edición, Guatemala, 2006, p. 86.

Jefe.....Juan Jesús Morazán M.
 Secretaria.....Telma Yolanda Alonzo Estrada
 Secretaria.....Blanca Margarita H. de Villalobos
 Oficial.....Dagoberto Hernández del Cid.³⁶

La AID asesoraba al Gabinete de Identificación en los siguientes temas:

Protección de la escena del crimen.
 Preservación de la escena del crimen.
 Huellas dactilares.
 Marcas de pisadas y de llantas.
 Impresiones de herramientas.
 Balas. Búsqueda del círculo concéntrico.
 Fragmentos de vidrios.
 Manchas de sangre, semen u otros.
 Empolve de huellas.
 Trasplante de huellas.
 Identificación de Fotografías.
 Uso de cintas para levantar huellas.
 Embalaje y preservación de evidencias para los departamentos de la república.
 Asesoría financiera.
 Información teórica sobre el manejo de drogas y estupefacientes por medio del manual “*Valtox*”.³⁷

Asimismo brindó asesoría académica a través de cursos de capacitación a elementos de la PN becados a Washington, D.C., Pasadena, California, EE.UU., Puerto Rico y El Salvador.³⁸

A continuación se transcribe en su parte medular, algunos ejemplos de documentos del Fondo del GI sobre becas que la AID brindaba a elementos de esta dependencia policiaca y una solicitud de equipo para vigilancia.

Oficio No. 251 del 24 de mayo de 1971:

³⁶ *Loc. Cit.* Memoria de Labores 01.07.1967-30.06.1968

³⁷ GT PN 49-02 S0012 05.05.1971, Oficio N° 214/im., dirigido al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3632033. Registro interno AHPN 31044].

³⁸ *Óp. Cit.* Memoria de Labores 01.07.1967-30.06.1968, p. 22.

“...el día de mañana a las 14:00 horas en el vuelo 500 de Aviateca salgo rumbo a Washington Estados Unidos de América, con autorización de esa Superioridad con una beca de la A.I.D. para visitar laboratorios de policía de diversos Estados de dicho país.”³⁹

Oficio No. 491 del 10 de septiembre de 1971:

“...el día de hoy a las 09:30 horas, en el vuelo 600 de Aviateca partieron hacia Washington Estados Unidos de América los oficiales de este Gabinete:

JORGE JOB PALMA GARNICA

ANTONIO SEBASTIAN PALACIOS

CARLOS HUMBERTO MENDOZA MASAYA

PEDRO SOLIS ACEITUNO

MARGARITO ULUAN GOMEZ.

Quienes con una beca donada por la A.I.D. recibirán un curso sobre archivos dactiloscópicos en la Academia Internacional de dicho Estado, terminando el 10 de Diciembre del presente año.”⁴⁰

Oficio s/n dirigido al asesor de seguridad de la AID, James E. Henry:

“Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle lo siguiente:

...es indispensable otra cámara de 35 milímetros y un telemetro que tenga un alcance mínimo de 100 metros, para tomar fotografías en otros lugares donde no tenga acceso la unidad móvil; y el telemetro servirá para tomar fotografías en las manifestaciones, mitines o lugares que por alguna razón se investigan.

Por lo que rogaría a usted sus apreciables oficios para que se nos proporcione lo siguiente:

Dos cámaras fotográficas de 35 milímetros.

³⁹ GT PN 49-02 S013 24.05.1971, Oficio N° 251-imr/, dirigido al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3634495. Registro interno AHPN 31052].

⁴⁰ GT PN 49-02 S013 10.09.1971, Oficio 491-imr/, dirigido al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3634497. Registro interno AHPN 31055].

*Un telemetro de alcance de 100 metros.
Y material fotográfico para la iniciación de este proyecto...”
(sic)⁴¹*

Por su parte el Jefe del Gabinete de Identificación enviaba mensualmente a la Oficina de Seguridad Pública de la Misión de la AID, el resumen de las labores realizadas por el Departamento Dactiloscópico Henry.⁴²

A continuación se presenta un registro cronológico de la correspondencia remitida por el Jefe del Gabinete de Identificación durante 1971, para o en relación con personal de la AID.

⁴¹ GT PN 49-02 S013 03.02.1971, Oficio s/n, dirigido a James E. Henry, asesor de Seguridad Pública AID, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del GI. [Referencia digital 3634476. Registro interno AHPN 31061].

⁴² GT PN 49-02 S013 07.01.1974, Oficio s/n, dirigido a Jefe Seguridad Pública Misión AID, Guatemala, remite Germán Pérez Santos, secretario Departamento Dactiloscópico Henry. [Referencia digital 3634568. Registro interno AHPN 31063].

Tabla 2
Registro cronológico de correspondencia de/o para el Jefe el Gabinete de Identificación en 1971

Fecha	Dirigido a:	Asunto
03.02.1971	James E. Henry Asesor de Seguridad Pública de AID.	Jefe del GI solicita dos cámaras fotográficas y un telémetro para fotografiar manifestaciones y mítines. ⁴³
03.03.1971	Herberto O. Hardin Jefe División de Seguridad Pública de AID.	Jefe del GI solicita adiestramiento sobre manejo de armas de fuego por parte del asesor regional de investigaciones de la AID, Arlen W. Gee, para los oficiales Carlos González Espósito y Raymundo Pérez Salvador. ⁴⁴
03.03.1971	Director General, PN.	Jefe GI solicita la creación de la Sección de Planimetría. ⁴⁵

⁴³ *Loc. Cit.* 03.02.1971, Oficio s/n dirigido a James E. Henry.

⁴⁴ GT PN 49-02 S013 03.02.1971, Oficio s/n, dirigido a Herberto O. Hardin, jefe Seguridad Pública Misión AID, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del GI. [Referencia digital 3634480. Registro interno AHPN 310671].

⁴⁵ GT PN 49-02 S012 03.03.1971, Oficio No 100-im., dirigido al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3631976. Registro interno AHPN 31023].

22.03.1971	Director General, PN.	Jefe del GI remite Plan de Trabajo solicitado por Charles Guzmán, Asesor de Seguridad Pública de la AID. ⁴⁶
05.05.1971	Geraldo Brown Asesor de Seguridad Pública de AID.	Jefe del GI solicita apoyo para impartir curso sobre embalaje y preservación de evidencias, al personal que realiza fichaje en los departamentos de la República. ⁴⁷
05.05.1971	Director General, PN.	Jefe del GI informa referente a manual del equipo para Identificación de Drogas y Estupefacientes “Valtox”. ⁴⁸
24.05.1971	Director General, PN.	Jefe del GI informa sobre arribo al país del criminalista Arlen W. Gee, Asesor Regional de la AID para América Latina, con el fin de capacitar durante un mes a dos oficiales del Gabinete en estudios sobre balística. ⁴⁹

⁴⁶ GT PN 49-02 S013 03.03.1971, Oficio 102-im., dirigido al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3634490. Registro interno AHPN 31026].

⁴⁷ GT PN 49-02 S013 22.03.1971, Oficio N° 134-imr/, dirigido a Geraldo Brown, asesor de Seguridad Pública AID, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del GI. [Referencia digital 3634491. Registro interno AHPN 31028].

⁴⁸ *Op. Cit.* GT PN 49-02 S012 05.05.1971, Oficio N° 214.

⁴⁹ GT PN 49-02 S013 24.05.1971, Oficio N° 250-imr., dirigido al Director General de la PN, remite Sergio Roberto Lima Morales, jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3634493. Registro interno AHPN 31031].

24.05.1971	Director General, PN.	<p>Jefe del GI informa que gozará de una beca otorgada por la AID para visitar laboratorios policíacos en diferentes Estados de EE.UU, quedándose como Jefe Interino del Gabinete el señor Ildefonso Marín Rodríguez.⁵⁰</p>
10.09.1971	Director General, PN.	<p>Jefe del GI informa sobre beca otorgada por AID a cinco oficiales del Gabinete (Jorge Job Palma Garnica, Antonio Sebastián Palacios, Carlos Humberto Mendoza Masaya, Pedro Solís Aceituno y Margarito Uluán Gómez), en Washington, EE.UU. durante tres meses sobre Archivos Dactiloscópicos en la Academia Internacional.⁵¹</p>
03.11.1971	Jefes Departamentales Policía Nacional.	<p>Director de la PN ordena informar a las Municipalidades de su jurisdicción que antes de extender cédulas de vecindad, reposiciones o avecindamientos, los interesados deben presentarse a las Jefaturas de la PN para que el fichador les tome las huellas. Quedan exentos los que presenten licencia para conducir cualquier automotor porque ya están registrados en los archivos.⁵²</p>

⁵⁰ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S013 24.05.1971, Oficio N° 251.

⁵¹ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S013 10.09.1971, Oficio N° 491.

⁵² *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S012 03.11.1971, Circular s/n.

05.11.1971	Toda la ciudadanía. Boletín de Prensa de “Servicio civil de hondo contenido social”	Boletín de Prensa indicando a todas las personas mayores de edad que requieran primera cédula de vecindad o reposición, deben ficharse en la Jefatura de Policía de su jurisdicción. ⁵³
29.11.1971	Jefe del Gabinete de Identificación	Jefe de Mantenimiento del Palacio Municipal de la Capital extiende constancia del mobiliario recibido del Gabinete de Identificación, en calidad de préstamo.
07.12.1971	Tercer Jefe e Inspector General de la PN.	Jefe del GI informa sobre el arresto de tres días impuesto al oficial Raúl Antonio Ishlaj Quetuc, quien por descuido en su trabajo no trasladó al Gabinete evidencias valiosas de un asalto ocurrido en el Consorcio de Autobuses La Unión. ⁵⁴

⁵³ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S012 05.11.1971, Boletín para la prensa.

⁵⁴ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S012 07.12.1971, Oficio N° 0656.

4.3.3 La relación que tenía el Gabinete de Identificación con el ***Federal Bureau of Investigation (FBI)***, era a través de la información que enviaba este departamento desde Estados Unidos con fotografías de personas buscadas a nivel internacional. En algunas oportunidades ya existían en el Gabinete fichas de identificación de los “buscados”, especialmente si eran guatemaltecos. Asimismo existían registros de los extranjeros que habían estado en Guatemala, ya que al momento de ingresar al país la Dirección General de Migración procedía a ficharlos.⁵⁵

⁵⁵ GT PN 49 S017 s/f Colecciones documentales del Gabinete de Identificación. Documentos internacionales con relación a delincuentes. *The following FBI record, number 689 650 A.* [Registro interno AHPN 31108].

5. Relación del GI con hechos que pudieron desembocar en violaciones a los derechos humanos

5.1 Identificación de documentos sobre personas detenidas desaparecidas

El Gabinete de Identificación ejercía control sobre la población guatemalteca, mediante la toma de huellas digitales, al momento de obtener cédula de vecindad, licencia para conducir cualquier tipo de vehículo o al ser detenido por las autoridades y conducido a algún centro carcelario del país. En tal virtud, era sumamente fácil la identificación de cadáveres XX, al confrontar las huellas de éstos con las existentes en los archivos del Laboratorio Dactiloscópico Henry.

En el reporte de “Novedades” que el Gabinete de Identificación enviaba a la Dirección General de la Policía Nacional, en cada ficha *post-mortem* se anotaba en el margen izquierdo el nombre del cadáver identificado. En el margen derecho, siempre manuscrito, el número correlativo de ficha y la fecha de identificación.

Esta información era conocida por otras instancias de la Policía Nacional, toda vez que el Gabinete de Identificación enviaba copia al Subdirector General, al Tercer Jefe e Inspector General, al Centro de Operaciones Conjuntas, a la morgue donde estuvo el cadáver y al Organismo Judicial.

Dentro del conjunto de documentos relacionados con información de cadáveres clasificados como XX y que forman parte del acervo documental del Fondo GT PN 49 (Gabinete de Identificación) están: novedades con muertos, control de fichas de registro dactiloscópico Henry, informes de antecedentes penales, informes de fichadores departamentales, oficios sobre identificación de cadáveres, novedades con cadáveres XX, fichas *post-mortem*, entre otros.

Como ejemplo puede consultarse las series de *novedades con o sin muertos* dirigidas al Director General del Ramo, con copia a la Subdirección General y al Tercer Jefe e Inspector General de la Policía Nacional, firmadas

por el Jefe del Gabinete de Identificación y experto de los Tribunales de Justicia, Sergio Roberto Lima Morales.

5.1.1 Documentos con información sobre Vicente Hernández Camey

Agricultor, de 32 años, miembro de la raza cakchiquel, originario del municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, a 76 kilómetros al occidente de la Capital.

El municipio de San Martín Jilotepeque limita al norte con Joyabaj, municipio del departamento de Quiché y con Granados municipio del departamento de Baja Verapaz; al sur con los municipios de Chimaltenango (cabecera departamental) y San Juan Comalapa; al este con San Juan Sacatepéquez, municipio del departamento de Guatemala y Chimaltenango y al oeste con San Juan Comalapa y San José Poaquil. Está situado a 1786 metros sobre el nivel del mar a 14° 47' 00" de latitud y 90° 47' 30" de longitud. Posee una extensión territorial de 250 kilómetros cuadrados. La cabecera municipal tiene carácter de villa, cuenta con 11 aldeas y 113 caseríos. Dista 21 Kilómetros de la cabecera departamental.⁵⁶

El vocablo "Jilotepeque" proviene de la voz náhuatl *Xilot*, mazorca de maíz y *Tepetl*, cerro. Lo que significa "Cerro de elotes"⁵⁷

El Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico "Guatemala, memoria del silencio", Tomo VIII, Anexo II, página 211, caso 493, consigna que el día 7 de agosto de 1979 fue capturado Vicente Hernández Camey. En los registros del AHPN aparece que dicha captura se llevó a cabo el 7 de agosto de 1980. Esta equivocación pudo haberse dado por dos razones: la persona que dio su testimonio alteró sin querer el año del suceso, o bien, quien tomó los datos apuntó mal el año.

El informe dice textualmente:

⁵⁶ Prado Ponce, Eduardo. "Comunidades de Guatemala". Impresos Herme, Guatemala, 1985.

⁵⁷ Arriola, Jorge Luis. "El Libro de las Geonimias de Guatemala" Seminario de Integración Social Guatemalteca, Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1973.

“CHIMALTENANGO
EJÉRCITO
DESAPARICIÓN FORZADA

El 7 de agosto de 1979, a la altura del caserío Pixcayá aldea Xesuj, municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, miembros del ejército de Guatemala capturaron a Vicente Hernández Camey, quien trabajaba con Vecinos Mundiales, y a Roberto Xihuac; ambos se dirigían en moto a la cabecera municipal y fueron detenidos en un retén. Posteriormente los soldados los golpearon, les quitaron la moto y se los llevaron. Desde ese hecho, nadie volvió a saber más del paradero de las víctimas.

Año: 1979 Certeza: 2
Caso: 493

*Víctimas identificadas:
Vicente Hernandez Camey
Roberto Xihuac.”(sic)⁵⁸*

Dentro de los registros identificados en el Fondo documental del Gabinete de Identificación se ha ubicado los siguientes documentos:

⁵⁸ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. “Guatemala, memoria del silencio”, Tomo VIII, Anexo II, página 211, caso 493, Segunda Edición. Guatemala, 2005.

Tabla 3
Cuadro cronológico de documentos
Relacionados con Vicente Hernández Camey

Fecha	Documento	Asunto
09.08.1980	Novedades De 16:30 a 08:00 horas del 8 y 9 de agosto de 1980	Jefe del Gabinete de Identificación informa a la Dirección General del Ramo de un cadáver localizado en un camino vecinal entre Bárcenas y Villa Nueva. ⁵⁹
18.05.1977	Ficha de licencia	Ficha de licencia para conducir. ⁶⁰
08.08.1980 y 11.08.1980	Fichas <i>post-mortem</i>	Se toma datos del cadáver. ⁶¹
12.08.1980	Oficio 561/fvn.-	Jefe del Gabinete de Identificación informa al Director General sobre identificación de Vicente Hernández Camey. ⁶²
12.08.1980	Oficio 560/fvn.-	Jefe del Gabinete de Identificación informa al Juez de Paz Penal de Villa Nueva departamento de Guatemala la identificación del cadáver de Vicente Hernández Camey. ⁶³
18.08.1980	Telegrama 207-80.S.76.80	Licenciada Malvina Beatriz Armas, secretaria de la Sala Novena de la Corte de Apelaciones solicita un Recurso de Exhibición Personal a favor de Roberto Xiguac Balán y de Vicente Hernández Camey. ⁶⁴ Y otros más.
19.08.1980	Memorandum URGENTE No. 351.	Director General a jefes del Primero y Segundo Cuerpos y al del Cuerpo de Detectives del Ramo, requiriendo información si se encuentran detenidos Roberto Xiguac Balán y Vicente Hernández Camey. ⁶⁵

⁵⁹ GT PN 49-02 S006 09.08.1980, Novedades, dirigidas al Director General del Ramo, remite el Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3600151. Registro interno AHPN 31042].

⁶⁰ GT PN 49-02 S004 18.05.1977, ficha licencia para conducir. [Referencia digital 3641610. Registro interno AHPN 31045]

⁶¹ GT PN 49-02 S004 08.08.1980, 11.08.1980, fichas *post-mortem*. [Referencia digital 3641610. Registro interno AHPN 31056 Y 31057].

⁶² GT PN 49-02 S004 12.08.1980, Oficio 561/fvn., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3641610. Registro interno AHPN 31062].

⁶³ GT PN 49-02 S004 12.08.1980, Oficio 560/fvn., dirigido al Juez de Paz Penal de Villa Nueva, remite el Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3641610. Registro interno AHPN 31064].

⁶⁴ GT PN 24-05 S004 18.08.1980, Telegrama 207-80.S.76.80, transcripción de exhibición personal, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite Malvina Beatriz Armas, Secretaria sala Novena, Corte Apelaciones. [Referencia digital 2601912 al 2601915. Registro interno AHPN 11297].

⁶⁵ GT PN 24-05 S004 19.08.1980, Memorandum URGENTE No. 351, Ref.Of.noct.cezp., dirigido a jefes Primero y Segundo Cuerpos y del Cuerpo de Detectives, remite por orden del Director General, Randofo Catalán Pazos, secretario general Policía Nacional. [Referencia digital 2601911. Registro interno AHPN 11298].

En el reporte de novedades del 9 de agosto de 1980, el Jefe del Gabinete de Identificación informa a la Dirección General del Ramo, lo conocido durante el lapso de las 16:30 horas del día 8 a las 08:00 horas del día 9 de dicho mes. Dada su importancia, transcribimos íntegra la parte del documento del caso Hernández Camey.

“A las 17.30 horas de hoy, por aviso de Radio-patrullas y a bordo de la unidad móvil, el oficial René Campos Barahona y el fotógrafo Rafael Girón Alvarado hicieron acto de presencia en el Anfiteatro Anatómico del Hospital General “San Juan de Dios”, lugar donde sobre una camilla de metal se encontraba el cadáver de un HOMBRE DESCONOCIDO, como de 35 años de edad, tez morena, cabello negro lacio, ojos cafés, orejas grandes despegadas, dentadura completa con un filete de oro en medio de los insicivos superiores, nariz recta, de 1.70 Mts. de estatura, complexión regular; sin vestuario a la vista; presentaba varias heridas producidas con proyectil de arma de fuego de calibre ignorado en diferentes partes del cuerpo, se ignora las causas del hecho; ingresó procedente de un camino vecinal de Bárcenas y Villa Nueva; del caso conoció el Juez de Paz Penal de Villa Nueva, se le hizo ficha post-mortem y se adjunta fotografía.-”(sic)⁶⁶

En el margen izquierdo en forma manuscrita se encuentra el nombre del cadáver identificado: Vicente Hernández Camey. En el margen derecho, siempre manuscrito, el número 550 una letra *B* dentro de un círculo y la fecha de identificación 12/8/80, así como subrayado en el texto la frase hombre desconocido.

El 18 de agosto de 1980 la licenciada Malvina Beatriz Armas E. secretaria de la Sala Novena de la Corte de Apelaciones, le envía al Director General de la Policía Nacional un telegrama desde la Antigua Guatemala. Se transcribe lo medular.

“207-80.S.76-80 EXHIBICION PERSONAL PARA CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO TRANSCRIBOLE MENSAJE TELEGRAFICO Y

⁶⁶ GT PN 49-02 S006 09.08.1980, Novedades, dirigidas al Director General del Ramo, remite Jefe del Gabinete de Identificación. [Referencia digital 3600151. Registro interno AHPN 31042].

RESOLUCION DICEN, PRESIDENTE SALA NOVENA CORTE APELACIONES GUATEMALA, 18 AGOSTO 80. No. 1411-GML. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES ATENTAMENTE TRANSCRIBOLE A USTED MENSAJE Y RESOLUCION QUE LITERALMENTE DICE. PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CHIMALTENANGO 17 AGOSTO 80, YO MAXIMINA CAR DIAZ DE TREINTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, CASADA, DE OFICIOS DOMESTICOS, GUATEMALTECA, ESPOSA DE ROBERTO XIGUAC BALAN Y JUANA CURRUCHICHE SALOMON DE TREINTA Y TRES AÑOS DE EDAD, DE OFICIOS DOMESTICOS, CASADA, GUATEMALTECA, ESPOSA DE VICENTE HERNANDEZ CAMEY, AMBAS ORIGINARIAS DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE DE ESTE DEPARTAMENTO, ATENTAMENTE INTERPONEMOS RECURSO DE EXHIBICION PERSONAL A FAVOR DE NUESTROS ESPOSOS ROBERTO XIGUAC BALAN Y VICENTE HERNANDEZ CAMEY, CAPTURADOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD JUEVES SIETE DE AGOSTO QUINCE TREINTA HORAS CAMINO QUE CONDUCE DE CHIMALTENANGO A SAN MARTIN JILOTEPEQUE, CUANDO SE CONDUCIAN EN MOTO COLOR AZUL, SIN COMETER FALTA ALGUNA Y TEMIENDO SU SEGURIDAD EN NOMBRE DE LA REPUBLICA GUATEMALA ROGAMOSLE PRACTICAR EXHIBICION PERSONAL A FAVOR DE NUESTROS ESPOSOS EN TODOS LOS CUERPOS DETENCION DE POLICIAS NACIONALES, HACIENDA Y EN INSTALACIONES MILITARES A FIN VERIFICAR SU ILEGAL DETENCION...NOTIFIQUENOS RESULTADOS ALDEA EL MOLINO SAN MARTIN JILOTEPEQUE MAXIMINA CAR DIAZ, JUANA CURRUCHICHE SIMON ALDEA SANTA ANITA LAS CANOAS SAN MARTIN JIL...”(sic)⁶⁷

Al día siguiente, 19 de agosto, el Director General de la Policía Nacional remite el Memorandum URGENTE No. 351 Ref. Of. noct.cezp., a los jefes del Primero y Segundo Cuerpos y del Cuerpo de Detectives, el cual está firmado por el Secretario General de la Policía Nacional, profesor Randolfo Catalán Pazos.

“En virtud recurso de habeas corpus interpuesto a favor de: ROBERTO XIGUAC BALAN Y VICENTE HERNANDEZ CAMEY, y por resolución de la Sala 9^a Apelaciones, Antigua Guat., Sacatepéquez, hoy mismo informe si se encuentra(n) detenida(s) la(s) persona(s) indicada(s), en su caso, fecha,

⁶⁷ *Óp Cit.* GT PN 24-05 S004 18.08.1980, Telegrama 207-80.S.76.80.

motivo, autoridad que efectuó la detención y juez de la causa, para presentarla(s) en término de ley.-

Nota: se le envía fotocopia del telegrama 207 del tribunal, para los efectos de su informe”⁶⁸

a) Aproximaciones en el caso Hernández Camey

La detención de Vicente Hernández Camey por parte de elementos del Ejército fue ilegal, toda vez que esta institución no estaba autorizada para hacerlo. En 1980 gobernaba el país el general Fernando Romeo Lucas García y durante su mandato existió persecución contra toda persona que de una u otra forma apoyara a los miembros de su comunidad o formara parte de cooperativas y asociaciones de ayuda mutua. Sus miembros eran tachados de “comunistas” y/o “colaboradores de la guerrilla”. En este caso particular, la víctima trabajaba con una Organización no Gubernamental de carácter internacional llamada “Vecinos Mundiales”.

El 7 de agosto de 1980, a las quince horas con treinta minutos Hernández Camey es capturado por elementos del Ejército en un retén montado en la carretera entre Chimaltenango y San Martín Jilotepeque. Fue golpeado y despojado de la motocicleta que conducía, componentes ilegales y violatorios a los derechos humanos. Nunca se volvió a saber de su paradero, lo cual constituye una desaparición forzada.

Veintiséis horas más tarde su cadáver estaba sobre una camilla de metal en la morgue del Hospital San Juan de Dios, en la ciudad capital, presentando varios impactos de bala en diferentes partes del cuerpo.

Existen hechos que llaman poderosamente la atención en el caso investigado:

Primero:

El 18 de agosto de 1980 la Secretaria de la Sala Novena de la Corte de Apelaciones, envía un telegrama al Director General de la Policía Nacional

⁶⁸ *Óp. Cit.* GT PN 24-05 S004 19.08.1980, Memorandum URGENTE N° 351.

solicitándole un recurso de exhibición personal a favor de Roberto Xiguac Balán y Vicente Hernández Camey. Dicho mensaje telegráfico fue enviado diez días después de haber aparecido el cadáver de Hernández Camey.

Segundo:

El 19 de agosto, el Director General de la Policía Nacional a través de un memorando solicita a los jefes del Primero y Segundo Cuerpos y del Cuerpo de Detectives informen si se encuentran detenidos Roberto Xiguac Balán y Vicente Hernández Camey. Este documento fue remitido once días después de la muerte de Hernández Camey.

Tercero:

El 12 de agosto, siete días antes de enviar el memorando mencionado, el Jefe del Gabinete de Identificación había informado por escrito al Director General sobre la identificación por medio de la ficha *post-mortem*, del cadáver encontrado en el camino vecinal entre Barcenas y Villa Nueva. Es decir, el coronel de infantería Germán Chupina Barahona, entonces Director General de la PN estaba enterado de la muerte de Vicente Hernández Camey cuando le dio trámite al telegrama.

5.1.2 Documentos con información de Anastacio Sotz Coy

Agricultor, de 26 años de edad, miembro de la raza cakchiquel, originario del municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, a 79 kilómetros al occidente de la Capital.

El municipio de San Juan Comalapa limita al norte con el municipio de San José Poaquil y San Martín Jilotepeque. Al sur con los municipios de Chimaltenango (cabecera departamental), Zaragoza y Santa Cruz Balanyá. Al este con San Martín Jilotepeque y al oeste con Tecpán Guatemala, Santa Apolonia y San José Poaquil. Está situado a 2 mil 150 metros sobre el nivel del mar a 14° 44' 30" de latitud y 90° 53' 24" de longitud. Posee una extensión territorial de 76 kilómetros cuadrados, cuenta con 8 aldeas y 20 caseríos. Dista 24 kilómetros de la cabecera departamental.⁶⁹

⁶⁹ *Óp. Cit.* Prado Ponce, Eduardo.

El vocablo “Comalapa” proviene de las voces náhuatl “*Comal*” tiesto donde se ponen a cocer las tortillas, “*ha*” agua y “*pan*” locativo, por lo que se puede traducir como “Río de los Comales” Era conocida con la denominación Cakchiquel de “Chixot” que tiene la misma acepción.⁷⁰

En el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico “Guatemala, memorias del silencio”, Tomo VIII, Anexo II, página 213, caso 785, se informa que el 26 de julio fueron capturados dos vecinos de San Juan Comalapa, por miembros del Ejército. Dicho documento dice textualmente:

“CHIMALTENANGO
EJÉRCITO
DESAPARICIÓN FORZADA

En junio de 1980, en la Cabecera Municipal de Comalapa, departamento de Chimaltenango, miembros de la Policía Judicial capturaron a Leonardo Cumes. Posteriormente, 26 de julio del mismo año y en el mismo municipio, miembros del Ejército de Guatemala, quienes habían instalado un puesto de registro, capturaron a Hipólito Cumes y a Anastasio Sotz. Las tres personas eran colaboradoras de la organización cultural y educativa local, a raíz de la captura nadie volvió a saber más del paradero de las víctimas.

Año: 1980 Certeza: 2
Caso: 785

*Víctimas identificadas:
Hipólito Cumes
Leonardo Cumes
Anastasio Sotz”(sic)⁷¹*

⁷⁰ *Óp. Cit.* Arriola, Jorge Luis.

⁷¹ *Óp. Cit.* “Guatemala, memoria del silencio”, página 213, caso 785.

Dentro del AHPN han sido identificados los siguientes documentos relacionados con Anastacio Sotz Coy.

Tabla 4
Cuadro cronológico de documentos
relacionados con Anastacio Sotz Coy

Fecha	Documento	Identificación	Descripción
08.08.1980	Ficha <i>post-mortem</i>		Cadáver XX encontrado en el kilómetro 65 de la carretera al Atlántico, jurisdicción de El Progreso. ⁷²
11.05.1972	Ficha de Cédula		Fichado para obtener primera cédula de vecindad. Confrontadas e identificado el cadáver encontrado en el kilómetro 65 de la carretera al Atlántico, como Anastacio Sotz Coy. ⁷³
07.04.1976	Ficha licencia para conducir motocicleta	No. 53237	Otro documento que se encontraba en el Laboratorio Dactiloscópico Henry del Gabinete de Identificación, que contribuyó a la identificación del cadáver de Anastacio Sotz Coy. ⁷⁴
14.08.1980	Oficio	574/fvn	Jefe del GI informa al Director de la PN, que el cadáver encontrado el día 8 de agosto en el kilómetro 65 de la carretera al Atlántico, fue identificado como Anastacio Sotz Coy. ⁷⁵
14.08.1980	Oficio	573/fvn	Jefe del Gabinete de Identificación informa al Juez de Paz departamental de El Progreso que el cadáver encontrado en el kilómetro 65 de la carretera al Atlántico, fue identificado como Anastacio Sotz Coy. ⁷⁶

⁷² GT PN 49-02 S004 Ficha cadáver XX. [Referencia digital 3641615. Registro interno AHPN 31069 y 31073].

⁷³ GT PN 49-02 S004 Ficha de Cédula de Vecindad. [Referencia digital 3641615. Registro interno AHPN 31075].

⁷⁴ GT PN 49-02 S004 Ficha de licencia. [Referencia digital 3641615. Registro interno AHPN 31076 y 31078].

⁷⁵ GT PN 49-02 S004 14.08.1980, Oficio 574/ fvn., dirigido al Director General de la PN, remite Jefe del GI informando la identificación del cadáver del señor Anastacio Sotz Coy. [Referencia digital 3641615. Registro interno AHPN 31071].

⁷⁶ GT PN 49-02 S004 14.08.1980, Oficio 573/fvn., dirigido al Juez de Paz Departamental de El Progreso, remite Jefe del GI sobre identificación del cadáver de Anastacio Sotz Coy. [Referencia digital 3641615. Registro interno AHPN 31072].

En el mismo reporte de novedades diarias, del 9 de agosto de 1980, citado en el caso anterior, aparece en el numeral cuatro “D” información referente a Anastacio Sotz Coy.

“No. 4 “D” sobre la loza No.3, se encontraba el cadáver de un HOMBRE DESCONOCIDO, como de 25 años de edad, tez morena, cabello negro lacio, cejas ralas, ojos negros, nariz recta, lampiño, boca grande, labios gruesos, dentadura completa, complexión regular, de 1,62 Mts. de estatura; vestía, playera blanca de polyester, calzóncillo corinto de nylon, calcetines cafés de hilo, únicamente.-” (sic)⁷⁷

La letra “D” del numeral aparece encerrada en un círculo. En el margen izquierdo manuscrito se encuentra el nombre del cadáver identificado: Anastacio Sotz Coy #573 14/8/80. En el margen derecho siempre manuscrito, aparece una letra **a** en otro círculo.

A la morgue del Hospital San Juan de Dios se presentó el Oficial Fichador Abel René López Castro y el fotógrafo Rafael Girón Alvarado para elaborar la ficha *post-mortem* del occiso, registrando los siguientes datos:

“Fecha: 8/8/80

Edad aproximada: 25 años

Sexo: masculino

Talla: 1.62

Nariz: recta

Ojos: cafés

Cabello: negro

Forma: lacio

Tez: morena

Complexión: regular

OBSERVACIONES: ingreso prosedente del kilometro 65 ruta al atlántico, conoció el Sr. Juez de Paz Penal del Progreso Guastatoya, presentaba señales de estangulamiento y heridas con arma blanca en la cara, Of. Lopez Castro.”(sic)⁷⁸

⁷⁷ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S006 09.08.1980, Novedades.

⁷⁸ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S004 08.08.1980, Ficha cadáver XX.

La víctima fue identificada ya que sus huellas dactilares se encontraban en el archivo del Laboratorio Dactiloscópico Henry del Gabinete de Identificación, porque el 11 de mayo de 1972 fue fichado al momento de obtener Cédula de Vecindad, con los datos siguientes:

*“Lugar de nacimiento: San Juan Comalapa -Municipio:
Comalapa
Departamento: Chimaltenango
Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1954
Sexo: Masculino – Estado Civil: Soltero
Nacionalidad: guatemalteco
Edad: 18 años
Tez: Moreno
Talla: 1.63 - Peso: 125 - Complejión: Regular
Cabello color: Negro - Forma: Lacio
Ojos: 3 - Nariz: recta
Profesión u oficio: Agricultor
Domicilio: San Juan Comalapa, Comalapa
Señale particulares: Un lunar de bulto en el pabellón de la
oreja izquierda
Nombre del Padre: Cirilo Sotz Bal
Nombre de la Madre: Antonia Paula Coy Chicól
Motivo para ser fichado: obtener cedula de vecindad.”*⁷⁹

Aparece en el documento la firma del fichado, así como la impresión dactilar de todos los dedos de ambas manos.

La ficha de obtención de licencia para conducir está fechada 11 de enero de 1977, donde aparece también la impresión dactilográfica de los diez dedos y los mismos datos arriba consignados.

El 14 de agosto de 1980 el Jefe del Gabinete de Identificación envía el Oficio No. 573/fvn.- al señor Juez de Paz Departamental de El Progreso. Por su importancia se cita textualmente.

⁷⁹ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S004 Ficha de Cédula de Vecindad.

“Atentamente me dirijo a usted permitiendome informar en relación al cadáver de una persona desconocida de sexo masculino, que el día 8 de los corrientes, se encontraba en la morgue del Hospital General San Juan de Dios, señalado con la literal “D”, el cual ingresó procedente del kilómetro 65 carretera al Atlántico, presentando heridas producidas con arma blanca y erosiones en el cuello; de cuyo hecho conoció ese Tribunal.-

Mediante las impresiones digitales post-mortem que le fueron tomadas, fué posible su identificación en esta dependencia a mi cargo, por encontrarse tarjetas reseñadas con las dactilares del fallecido, bajo fórmula sistema Henry: 0 32 w III 17/I 28 wOII; teniendo como generales las siguientes:

ANASTACIO SOTZ COY, con fecha de nacimiento el 15 de abril de 1954, soltero, Agricultor, originario de Comalapa... ”⁸⁰

Es todo lo que puede leerse debido a que el documento lamentablemente está muy deteriorado.

El mismo día, el Jefe del Gabinete envía otro informe al Director General del Ramo, con copia al subdirector y al Tercer Jefe e Inspector General de la Policía Nacional,⁸¹ exactamente en los mismos términos que el remitido al Juez de El Progreso, por lo que se considera innecesaria su transcripción.

a) Aproximaciones del caso Anastacio Sotz Coy

Al igual que en el caso de Hernández Camey, la detención de Anastacio Sotz Coy por parte de elementos del Ejército fue ilegal, toda vez que esa institución no estaba autorizada para hacerlo. Como ya fue mencionado, gobernaba el general Lucas García, figurando como Director General de la Policía Nacional el coronel de infantería Germán Chupina Barahona. Durante este período existió persecución contra toda persona que prestaba servicios

⁸⁰ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S004 14.08.1980, Oficio 573.

⁸¹ *Óp. Cit.* GT PN 49-02 S004 14.08.1980, Oficio 574.

sociales en su comunidad. En este caso, la víctima era miembro de una organización educativa y cultural.

El 26 de julio de 1980, Anastacio Sotz Coy es capturado por elementos del Ejército que tenían un puesto de registro en el municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango cuando se encontraba en compañía de Hipólito Cumes y nunca se volvió a saber de su paradero. Esto constituye una desaparición forzada, como lo indica la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

Trece días más tarde su cadáver estaba sobre una camilla de metal en la morgue del Hospital San Juan de Dios. Presentaba varias heridas con arma blanca en la cara y señales de estrangulamiento. Su cuerpo fue encontrado en el kilómetro 65 de la carretera al Atlántico, jurisdicción del departamento de El Progreso, junto a otros cuatro cadáveres con las mismas muestras de violencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al concluir la presente investigación, se puede afirmar que el Gabinete de Identificación de la Policía Nacional desempeñó funciones importantes dentro de la institución, no sólo de identificación sino de recopilación de evidencias para el esclarecimiento de hechos delictivos.

Creado durante el primer cuarto del siglo xx, su misión fundamental fue identificar personas: vivas y muertas, nacionales y extranjeras. En la década de los años 70 se introdujo el sistema dactiloscópico Henry, que modificó sustancialmente el procedimiento de fichado a nivel nacional, instalándose a la vez el laboratorio criminalístico y el laboratorio fotográfico.

La cadena de mando de esta dependencia policial es relativamente escueta debido a la estabilidad de los jefes, quienes duraron mucho tiempo en sus respectivos cargos. Desiderio Menchú estuvo a cargo de la jefatura del Gabinete de Identificación durante 48 años, desde su fundación en 1922 hasta 1970 que renunció. En total se ingresaron a la base de datos de la cadena de mando 304 registros.

El Gabinete de Identificación tuvo estrecha relación con dependencias estatales y entidades privadas que requerían del encargado del Laboratorio Dactiloscópico Henry los antecedentes policiacos de personas que llegaban a solicitar trabajo.

Debido al registro dactiloscópico que se realizaba en toda la República de las personas que cumplía su mayoría de edad, al momento de solicitar su primera cédula de vecindad, fue posible identificar por medio de las fichas *post-mortem* los cadáveres de miles de guatemaltecos. Tal el caso particular de Vicente Hernández Camey y Anastacio Sotz Coy. Ambas personas fueron víctimas de detención ilegal, desaparición forzada y muerte extrajudicial, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado en 1980, período álgido del conflicto armado interno en el país.

Una violación a los derechos humanos hacia la población en general que se pudo constatar, fue tomar fotografías en las manifestaciones públicas que se realizaban en protesta por diferentes motivos. Luego, a través de éstas reconocer a sus líderes, los que en algunos casos posteriormente fueron desaparecidos o asesinados.

Se pensó que el Fondo Documental GT PN 49 Gabinete de Identificación estaba agotado y que por lo tanto, era un Fondo concluido en su fase archivística. Sin embargo cuando se inició el proceso de investigación documental para elaborar el presente informe y la labor se encontraba en un 50%, fueron identificados en los locales del AHPN varios paquetes más, conteniendo documentos a los que debía iniciarse los procesos de limpieza, clasificación, reprografía y almacenamiento. Dentro de estos, se encontraron documentos pertenecientes al Gabinete de Identificación.

En total se identificaron más de trece metros lineales de documentos propios del Fondo y dada la cantidad tan grande de información, se prevé que pueda ampliarse las series documentales existentes o agregarse nuevas, con los documentos que no se ha investigado. En tal virtud, se recomienda a los futuros investigadores que tomen en cuenta estos documentos encontrados ulteriormente, porque pueden dar respuesta a muchas interrogantes planteadas en el presente informe, así como aportar nuevos elementos a casos hasta el momento inconclusos.

BIBLIOGRAFÍA

Arriola, Jorge Luis. “*El Libro de las Geonimias de Guatemala*” Seminario de Integración Social Guatemalteca. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1973.

Constitución Política de la República de Guatemala. Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985. pp. 94-95. Editora Educativa. Guatemala, 2001.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. “*Guatemala: Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno*” 2ª. Edición. Guatemala, marzo 2006.

Contreras Cruz, Adolfin y Francisco Fernando Sinay Álvarez. “*Historia de la Policía Nacional de Guatemala 1881-1997*” Tesis. Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, septiembre de 2004.

Descripción de los Fondos Archivísticos del AHPN. “*Alcance y Contenido*” Guatemala, 2008.

Documentos del Fondo Dirección General GT PN 30 PRAHPN.

Documentos del Fondo Gabinete de Identificación GT PN 49 PRAHPN.

Documentos del Fondo Segundo Cuerpo GT PN 24 PRAHPN.

Documentos de “*Avances de Investigación sobre el Fondo GT PN 49. Gabinete de Identificación de la Policía Nacional*” Inédito Área de Investigación PRAHPN. Guatemala, 12 de marzo de 2007.

Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico “*Guatemala, memoria del silencio*” Programa Nacional de Resarcimiento. Tomo VIII. Anexo II. Segunda Edición. Guatemala, 2005.

Libro 2618. Años 1960-2000. GT PN 30 de la Secretaría General-Dirección General de la Policía Nacional. Acervo del PRAHPN.

Mendizábal Adriana y Rolando Cabrera. *“Avances de Investigación sobre el Fondo GT PN 49. Gabinete de Identificación de la Policía Nacional”* Área de Investigación PRAHPN. Guatemala, 12 de marzo de 2007.

“Ordenanza de la Policía Nacional” Título XVII. pp. 151-152. Guatemala, 12 de agosto de 1925.

Orden General de la Policía Nacional No. 071 del 12 y 13 de junio de 1978.

Órgano Oficial Informativo de la Policía Nacional. Septiembre, octubre y noviembre de 1977. Año XI No. 23. Policía Nacional. Guatemala, 1977.

Prado Ponce, Eduardo. *“Comunidades de Guatemala”*. Impresos Herme. Guatemala, 1985.

MATERIAL HEMEROGRÁFICO

Diario *“El Gráfico”* Guatemala, 6 de noviembre de 1971. p.15.

Diario *“El Imparcial”* Guatemala, 8 de febrero de 1969. p. 3.

“Órgano Oficial Informativo de la Policía Nacional”.
Septiembre-octubre-noviembre 1977. Año XI, No 23.

ÍNDICE ONOMÁSTICO INFORME QUETZALTENANGO

Apellidos	Nombres	Página
A		
Alonzo Estrada	Thelma Yolanda	43
Alvarado López	Víctor Manuel	31
Alvarado Robles	Genaro	14
Álvarez C.	Plinio	23
Arana Osorio	Carlos Manuel	29
Armas	Malvina Beatriz	54,55
B		
Barreda Mónico	Luis Armando	29
Bauer Paiz	Alfonso	29
Brown	Geraldo	47
C		
Camey Herrera	Julio	29
Campos Barahona	René	55
Campos	Rosa Elvira	24
Campos Godoy	Víctor Manuel	24

Car Díaz	Maximina	56
Castañeda Méndez	Miguel Ángel	28
Catalán Pazos	Randolfo	54,56
Coy Chicol	Antonia Paula	62
Cumes	Hipólito	59,64
Cumes	Leonardo	59
Curruchiche Simón o Curruchiche Salomón	Juana	56

CH

Chan Mejía	Gaspar	41
Chupina Barahona	Germán	58,63

D

Dávila Godoy	Rolando	24
Dávila	Teresa de Jesús	24
de Villalobos	Blanca Margarita H.	43
Dighero	Jorge Mario	33
Doctor	Ángel	34

G

Gamboa Gramajo	Víctor Manuel	19
García Dávila	Robin Mairo	30
Gee	Arlen W.	46,47
Girón Alvarado	Rafael	61
Godoy	Patricio	24
Godoy	Víctor	24
González	Sebastián	41
González Espósito	Carlos	46
González López	Roberto	31
Guzmán	Charles C.	47

H

Henry	James E.	45,46
Hardin	Herberto O.	46
Hernández C.	Antonio	39,40
Hernández Camey	Vicente	52,53,54,55, 56,57,58,66
Hernández del Cid	Dagoberto	43

I

Ishlaj Quetuc	Raúl Antonio	34,49
---------------	--------------	-------

L

Lemus	Jorge Luis	42
-------	------------	----

Leoni Aguilar	Marco Antonio	30
---------------	---------------	----

Lima Morales	Sergio Roberto	21,24,34,35,38, 43,44,45,46,47,52
--------------	----------------	--------------------------------------

López Castro	Abel René	61
--------------	-----------	----

López González	Julio	31
----------------	-------	----

López Lázaro	Julio	31
--------------	-------	----

Lucas García	Fernando Romeo	57,63
--------------	----------------	-------

M

Marín Rodríguez	Ildefonso	48
-----------------	-----------	----

Mejía Morales	Manuel	41
---------------	--------	----

Menchú	Desiderio	11,33,34,65
--------	-----------	-------------

Mendoza Masaya	Carlos Humberto	44,48
----------------	-----------------	-------

Mijangos López	Adolfo	29
----------------	--------	----

Morales	Lorenza	41
---------	---------	----

Morales Morales	Manuel	41
Morazán M.	Juan Jesús	43

O

Orellana Guzmán	Ambrosio	30
-----------------	----------	----

P

Palacios	Antonio Sebastián	44,48
Palma Garnica	Jorge Job	44,48
Pérez Salvador	Raymundo	46
Pérez Santos	Germán	45

Q

Quino Jorge	Nicolás	41
-------------	---------	----

R

Ramírez Dimateo	Carlos Humberto	34
Rivera Méndez	René	13,19
Rodas Escalante	Guillermo	30

S

Solís Aceituno	Pedro	48
Sotz Bal	Cirilo	62
Sotz Coy	Anastacio (Anastasio)	58,59,60,61, 62,63,64,66

T

Trigueros Morales	Tomás	41
-------------------	-------	----

U

Uluán Gómez	Margarito	44,48
-------------	-----------	-------

X

Xiguac (Xihuac) Balán	Roberto	53,54,56,58
-----------------------	---------	-------------

Y

Ydigoras Fuentes	Miguel	29
------------------	--------	----